

CUENTAS ANUALES 2023

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2023

MODELOS NORMALES DE CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
ACTIVO	NOTAS DE LA		
	MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		12.608.462,32	12.737.303,88
I. Inmovilizado intangible	5	0,01	0,01
6. Aplicaciones informáticas		0,01	0,01
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0	0
III. Inmovilizado material	5	12.515.125,31	12.643.966,87
1. Terrenos y construcciones		11.152.038,86	11.049.585,84
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		1.363.086,45	1.594.381,03
IV. Inversiones inmobiliarias	5	0	0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	10	58.393,00	58.393,00
1. Instrumentos de patrimonio		58.393,00	58.393,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	10	34.944,00	34.944,00
1. Instrumentos de patrimonio		34.944,00	34.944,00
VII. Activos por impuestos diferidos		0	0
B) ACTIVO CORRIENTE		2.629.390,43	2.746.292,16
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
II. Existencias	11	38.050,97	38.050,97
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		38.050,97	38.050,97
6. Anticipos a proveedores		0	0
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	209.605,69	181.929,41
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	518.283,32	799.323,68
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.282,59	30.856,99
3. Deudores varios		5.066,41	5.066,41
4. Personal		1.500,00	-19.171,13
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		507.434,22	782.571,41
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	10	113.811,05	68.811,05
1. Instrumentos de patrimonio		45.000,00	0
5. Otros activos financieros		68.811,05	68.811,05
VI. Inversiones financieras a corto plazo	10	300,00	300,00
5. Otros activos financieros		300,00	300,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		0	0
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	1.749.339,40	1.657.877,05
1. Tesorería		1.749.339,40	1.657.877,05
TOTAL ACTIVO (A + B)		15.237.852,75	15.483.596,04

MODELOS NORMALES DE CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA		
	MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		14.794.154,49	14.562.947,42
A-1) Fondos propios	10.5	12.853.269,62	12.528.489,23
I. Dotación Fundacional/Fondo social		12.528.489,23	11.933.442,88
1. Dotación fundacional/Fondo social		12.528.489,23	11.933.442,88
II. Reservas		0	0
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0	0
1. Remanente		0	0
2.(Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		0	0
IV. Excedente del ejercicio		324.780,39	595.046,35
A-2) Ajustes por cambios de valor		0	0
I. Activos financieros disponibles para la venta (*)		0	0
II. Operaciones de cobertura (*)		0	0
III. Otros (*)		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	1.940.884,87	2.034.458,19
I. Subvenciones		1.940.884,87	2.034.458,19
II. Donaciones y legados		0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE		0	0
I. Provisiones a largo plazo		0	0
II. Deudas a largo plazo		0	0
5. Otros pasivos financieros		0	0
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0	0
IV. Pasivos por impuestos diferidos		0	0
V. Periodificaciones a largo plazo		0	0
C) PASIVO CORRIENTE		443.698,26	920.648,61
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
II. Provisiones a corto plazo		0	0
III. Deudas a corto plazo	10	2.400,00	205.480,92
5. Otros pasivos financieros		2.400,00	205.480,92
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0	0
V. Beneficiarios-Acreedores	9	0	0
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	441.298,26	715.167,69
1. Proveedores		152.810,35	131.376,02

3. Acreedores varios		-190,00	-9.566,75
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		-4.160,39	321.385,47
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		292.838,30	271.972,95
VII. Periodificaciones a corto plazo		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		15.237.852,75	15.483.596,03

Cuenta de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023

MODELOS NORMALES DE CUENTAS ANUALES

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	NOTAS DE LA		
	MEMORIA		2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	14	11.432.882,99	10.706.769,97
a) Cuotas de asociados y afiliados		64.638,10	54.303,86
b) Aportaciones de usuarios		2.503.724,49	2.235.666,11
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		45.464,37	61.572,82
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		8.819.056,03	8.355.227,18
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	14	315.360,66	327.404,19
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	14	58.306,41	49.612,80
6. Aprovisionamientos	14	-1.514.262,44	-1.305.567,21
7. Otros ingresos de la actividad	14	-6.167,80	785,33
8. Gastos de personal	14	-8.161.465,46	-7.522.727,71
a) Sueldos, salarios y asimilados		-6.128.952,71	-5.619.404,00
b) Cargas sociales		-2.032.512,75	-1.903.323,71
9. Otros gastos de la actividad	14	-1.284.588,77	-1.218.982,93
a) Servicios exteriores		-1.275.763,66	-1.162.639,26
b) Tributos		-6.801,36	-8.724,05
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-2.023,75	-47.619,62
10. Amortización del inmovilizado	5	-581.992,34	-593.107,30
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio	15	93.573,33	118.773,33
a) Subvenciones de capital tras pasadas al excedente del ejercicio		93.573,33	118.773,33
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
14. Otros resultados		-11.764,75	37.640,95
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		339.881,83	600.601,42
15. Ingresos Financieros		1.932,52	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos de		1.932,52	0,00

patrimonio			
b1) De entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b2) De terceros		0,00	0,00
16. Gastos financieros		-17.033,96	-5.555,07
b) Por deudas con terceros	10	-17.033,96	-5.555,07
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-15.101,44	-5.555,07
(15+16+17+18+19)			
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS		324.780,39	595.046,35
(A.1+A.2)			
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		324.780,39	595.046,35
(A.3+20)			
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+21)		324.780,39	595.046,35
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	15	-93.573,33	-118.773,33
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		-93.573,33	-118.773,33
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		0,00	0,00
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO (C.1 + D.1)		-93.573,33	-118.773,33
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
G) AJUSTES POR ERRORES			
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
I) OTRAS VARIACIONES			
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		231.207,06	476.273,02

MEMORIA ECONÓMICA

2023

Memoria del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023

ÍNDICE.-

- 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**
- 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
 - 2.1. Imagen fiel.
 - 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.
 - 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
 - 2.4. Comparación de la información.
 - 2.5. Agrupación de partidas.
 - 2.6. Elementos recogidos en varias partidas.
 - 2.7. Cambios en criterios contables.
 - 2.8. Corrección de errores.
 - 2.9. Importancia Relativa
- 3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE**
 - 3.1. Información sobre propuesta de aplicación del excedente
- 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
 - 4.1. Inmovilizado intangible.
 - 4.2. Inmovilizado material.
 - 4.3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico
 - 4.4. Terrenos y construcciones
 - 4.5. Arrendamientos.
 - 4.6. Permutas.
 - 4.7. Instrumentos financieros
 - 4.8. Créditos y débitos por la actividad propia.
 - 4.9. Existencias.
 - 4.10. Transacciones en moneda extranjera.
 - 4.11. Impuestos sobre beneficios.
 - 4.12. Ingresos y gastos.
 - 4.13. Provisiones y contingencias.
 - 4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.
 - 4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.
 - 4.16. Subvenciones, donaciones y legados.
 - 4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas.
 - 4.18. Negocios conjuntos.
 - 4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
 - 4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.
 - 4.21. Operaciones interrumpidas.
- 5. INMOVILIZADO MATERIAL**
 - 5.1. Inmovilizado material
 - 5.2. Inversiones inmobiliarias
 - 5.3. Inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad.
 - 5.4. Inmovilizado intangible
- 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**
- 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**
 - 7.1. Arrendamientos financieros
 - 7.2. Arrendamientos operativos
- 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**
- 9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES**
- 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

10.1 INFORMACIÓN CON EL BALANCE

1. Activos financieros
2. Pasivos financieros

10.2 Información relacionada con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el patrimonio neto

1. Vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2014
2. Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2014

10.3 Otra información a incluir en la memoria

1. Contabilidad de coberturas
2. Valor razonable
3. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas
4. Otro tipo de información

10.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

10.5 Fondos propios

11. EXISTENCIAS

12. MONEDA EXTRANJERA

13. SITUACIÓN FISCAL

13.1. Impuestos sobre beneficios

13.2. Otros tributos

14. INGRESOS Y GASTOS

15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

19. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

22. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

23. OTRA INFORMACIÓN

- Empleo medio del ejercicio
- Distribución del personal por sexos
- Retribuciones satisfechas por la entidad a los miembros del órgano de gobierno
- Deudas derivadas de la actividad

24. INFORMACIÓN SEGMENTADA

25. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

26. INVENTARIO.

27. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

28. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Que presenta la **ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL “SAN JOSÉ”** (en adelante la Asociación o Entidad) con domicilio social en la Avd. Colmenar s/n, de la Ciudad de Guadix, provincia de Granada, con N.I.F. nº **G 18018853**, a la Asamblea General de Socios reunida el día 15 de Junio de 2024.

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación se constituyó el 20 de marzo de 1973 y se halla inscrita en el Registro General de Asociaciones, Grupo I, Sección 1, número nacional 12.521.

Objeto social:

La Asociación tiene por objeto la organización y puesta en marcha de iniciativas y centros de atención a personas con retraso mental, adecuados para dar una respuesta a las necesidades de estos, según su edad, situación personal y grado de afectación, así como la promoción y realización de actividades encaminadas tanto a la concienciación y mentalización social, como al estudio, prevención y tratamiento de minusvalías psíquicas, persiguiendo como única finalidad, ayudar al mayor y más completo desarrollo personal de las personas con discapacidad intelectual proporcionando su integración social y la aceptación en su entorno y arbitrando las posibilidades que estén a su alcance, tanto en la promoción y gestión de centros y programas como de influencia social, para asegurar la mejor calidad de vida para las personas con retraso mental.

De manera especial, la Asociación cuidara de fomentar la efectiva integración social de las personas que constituyen la principal finalidad de la misma, ofreciéndoles alternativas e iniciativas de integración laboral que les permita el acceso a aquella, de acuerdo con las posibilidades reales de cada uno, y sin descuidar su formación y capacitación y rehabilitación.

Fomentara así mismo la Asociación la promoción del voluntariado social para el cumplimiento de sus fines.

La Asociación promoverá la creación de entidades o iniciativas, participadas por la misma, para el cumplimiento de los expresados fines.

En la intención de ofrecer la mejor solución a los problemas que se plantean para el cumplimiento de los fines sociales, la Asociación colaborara con cuantas entidades oficiales o particulares existan orientadas a la misma finalidad.

El artículo 5 de sus estatutos sociales cita como fines de la asociación, los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual
- b) Apoyar a sus familias para mejorar las condiciones de vida de estas personas
- c) Promover la integración social y la normalización en la actuación con las personas con

discapacidad intelectual

- d) Promover y gestionar programas, servicios, centros y actividades dirigidas a atender las necesidades de las personas con discapacidad intelectual.
- e) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual
- f) Reivindicar ante organismos e instituciones públicas la aprobación de legislación y normas que garanticen el establecimiento de las condiciones sociales y económicas adecuadas para el cumplimiento de sus fines y para atender a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual
- g) Reunir y difundir información especializada, celebrar congresos, jornadas, conferencias etc. que permitan profundizar en las necesidades, divulgar estas y favorecer la sensibilidad social hacia estas personas.
- h) Representar a sus miembros donde proceda
- i) Colaborar estrechamente con cuantas entidades públicas y privadas orienten su actividad, de forma exclusiva o parcial, a similares finalidades de las expuestas.
- j) Promoción de voluntariado para la realización de las actividades de la Asociación
- k) Realización de actividades de ocio y de deporte que faciliten la consecución de la misión
- l) Cualquier otro medio que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

La actividad actual de la asociación coincide con su objeto social.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no está participada por ninguna otra Entidad Dominante.

La Entidad, dominante a su vez de las entidades detalladas en la Nota 21, no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidados, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño de los subgrupos de entidades, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

2.1- IMAGEN FIEL.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No han existido razones excepcionales que hayan recomendado, la no aplicación de disposiciones legales en materia contable para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el día 17 de Junio de 2023.

2.2- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para mostrar la imagen fiel se han aplicado todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

Tanto en el desarrollo en el proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de la presentes cuentas anuales no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

2.3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a ejercicios futuros.

No hay consciencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, por ejemplo estimaciones relacionadas con la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1. y 4.2.).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

No hay causa que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con las del precedente.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022. Ambos se encuentran auditados.

2.5.- AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No han sido objeto de agrupación de ninguna partida de balance, ni de cuenta de pérdidas y ganancias en forma diferente a las estructuras del Plan General de Contabilidad vigente.

2.6.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.7.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8.- CORRECCIÓN DE ERRORES

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la expresión de los importes en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

2.9. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1.- Información sobre la propuesta de aplicación del excedente

De acuerdo con lo previsto en la L.O. 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y teniendo en cuenta la propuesta de aplicación de la Asamblea General, se formula la presente propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2023.

BASES DE REPARTO	AÑO 2023	AÑO 2022
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	324.780,39	595.046,35
REMANENTE		
RESERVAS VOLUNTARIAS		
RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES		
TOTAL	324.780,39	595.046,35

APLICACIÓN DE RESULTADOS	AÑO 2023	AÑO 2022
A FONDO SOCIAL	324.780,39	595.046,35
REMANENTE		
RESERVAS VOLUNTARIAS		
RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES		
TOTAL	324.780,39	595.046,35

Se destina la totalidad del excedente a aumentar la partida Fondos Propios - Fondo Social.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Entidad.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Entidad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	-	-
Concesiones	-	-
Patentes, licencias, marcas y similares	-	-
Aplicaciones informáticas	3	33%
Derechos sobre activos cedidos en uso	-	-
Otro inmovilizado intangible	-	-

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurrir.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores/el Administrador/el Órgano de Administración de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados

en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2.- INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes dependen de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes de inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y,

en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2023 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de **581.992,34euros**

Los costes de ampliación, modernización y mejoras en el inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, o por su valor venal.

Los costes del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las pérdidas de valor experimentado por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL	Coefficiente de Amortización
Construcciones	50	2,00%
Instalaciones técnicas	17	10,00%
Maquinaria	10	10,00%
Utillaje	10	10,00%
Otras instalaciones	10	10,00%
Mobiliario	10	10,00%
Equipos proceso información	3	33,33%
Elementos de transporte	10	10,00%
Otro inmovilizado material	10	10,00%

Los Administradores de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

- Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad

La Entidad no posee activos que se puedan considerar inversiones inmobiliarias.

4.4. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su entorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

La Entidad no posee bienes de patrimonio histórico.

4.5. ARRENDAMIENTOS

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento., el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.6. PERMUTAS

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de

pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

□ Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado

en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La entidad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras,

por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

No existen coberturas contables.

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.

La presente norma se aplicará a:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9. EXISTENCIAS.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste

de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados. La composición de las existencias de la sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
31 Materias primas	38.050,97	38.050,97
Total	38.050,97	38.050,97

4.10. TRANSACCIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.11. IMPUESTO SOBRE EL BENEFICIO

a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Dado que la totalidad de los Ingresos y Gastos obtenidos por la entidad tienen la consideración de exentos no procede en el presente ejercicio la contabilización del Impuesto sobre beneficios.

4.12.- INGRESOS Y GASTOS

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado

de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.14. ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

En relación a la información medioambiental hemos de señalar que la Asociación:

- Ha firmado un contrato de prestación de Servicios con la empresa Ecovery Recycling Center S.L.U., para la recogida de aceites vegetales usados, así mismo se ha contratado la recogida de consumibles informáticos y tóner de fotocopiadora con PRIMARY COLOURS.
- Contrato con la empresa NANTIA, para la recogida de residuos clínicos o sanitarios
- No hay riesgos y gastos por provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales
- No hay contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.
- No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental, ni se han generado ingresos derivados de actividades relacionadas con el medio ambiente.

4.15. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social devengadas.

Al no existir ninguna retribución a largo plazo al personal en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno por este concepto

4.16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Las subvenciones y donativos se han valorado por el importe concedido, al tener el carácter de no reintegrable, al ser respetadas las condiciones establecidas en su concesión, se mantiene la política de traspasar a resultados, según las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, imputándose a ingresos a medida que se van amortizando los bienes en función de su vida útil.

4.17. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS

a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

La entidad no ha realizado operaciones de esta naturaleza en el ejercicio.

4.18. NEGOCIOS CONJUNTOS

La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se eliminan los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

La entidad no ha realizado operaciones de esta naturaleza en el ejercicio.

4.19. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo

tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.20. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.21. OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

La entidad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- a) Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- b) Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- c) Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de resultados.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. INMOVILIZADO MATERIAL

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Nº CUENTA	CONCEPTO	SALDO	AUMENTOS	SALDO
		31.12.2023	TRASPASOS	31.12.2022
210	Terrenos y bienes naturales	77.729,60	0	77.729,60
Valor Neto Terrenos y bienes naturales		77.729,60	0	77.729,60
211	Construcciones	16.367.153,44	429.796,12	15.937.357,32
2811	Am. Ac. Construcciones	-5.292.844,18	-327.342,95	-4.965.501,23
Valor Neto Construcciones		11.074.309,26	102.453,17	10.971.856,09
212	Instalaciones técnicas	2.960.468,04	23.003,44	2.937.464,60
2815	Am. Ac. Instal. Técnicas	-1.868.273,95	-186.942,19	-1.681.331,76
Valor Neto Instal. Técnicas		1.092.194,09	-163.938,75	1.256.132,84
213	Maquinaria	336.914,22	0,00	336.914,22
2813	Am. Ac. Maquinaria	-311.256,08	-3.413,07	-307.843,01
Valor Neto Maquinaria		25.658,14	-3.413,07	29.071,21
216	Mobiliario	1.744.822,93	0,00	1.744.822,93
2816	Am. Ac. Mobiliario	-1.558.810,46	-47.443,21	-1.511.367,25
Valor Neto Mobiliario		186.012,47	-47.443,21	233.455,68
217	E.P.I.	247.429,49	0,00	247.429,49
2817	Am. Ac. E.P.I.	-247.429,49	0,00	-247.429,49
Valor Neto Equipo Proc. Información		0,00	0,00	0
218	Elementos de transporte	375.909,10	0,00	375.909,10
2818	Am. Ac. Elem. de transporte	-317.038,28	-16.850,63	-300.187,65
Valor Neto Elementos de transporte		58.870,82	-16.850,63	75.721,45
219	Inmovilizaciones en curso	351,22	351,22	0
Valor Neto Otro inmovilizado material		351,22	351,22	0
239	Anticipos para inmov,	0	0,00	0
Valor neto anticipos para inmov.		0	0,00	0
TOTAL INMOV. MATER.		12.515.125,60	-128.841,27	12.643.966,87

Las adquisiciones mas importes del ejercicio se corresponden con la adquisición de bienes para equipar las viviendas tuteladas que se compraron en el ejercicio anterior y con la reforma del Centro Santo Angel.

El coste de los bienes de inmovilizado completamente amortizados asciende a 3.220.843,02 euros y se desglosa en los siguientes, expresados en euros:

CONCEPTOS	Valor en libros a 31/12/2023	Valor en libros a 31/12/2022
Elementos de transporte	207.402,84	207.402,84
Otras instalaciones	1.146.136,35	955.927,48
Maquinaria	302.783,45	302.783,45
Equipos Informáticos	247.429,49	247.429,49
Mobiliario	1.317.090,90	1.219.502,35
	3.220.843,02	2.933.045,61

Valor de los inmuebles diferenciando construcciones y terrenos:

Terrenos.....	77.729,60€
Construcciones.....	16.367.153,44 €

El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material ha sido de:

Beneficios procedentes del inmovilizado material.....	0,00 €
Pérdida procedente del inmovilizado material.....	0,00€
Resultado.....	0,00 €

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No existen gastos financieros capitalizados.

No ha sido necesario practicar correcciones valorativas.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

5.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Entidad no tiene elementos considerados como inversiones Inmobiliarias

5.3. INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
CEIP RUIZ DEL PERAL	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	ASOC. SAN JOSÉ	20	724.326,31 €

5.4. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El epígrafe de Inmovilizado Intangible comprende las siguientes partidas:

Nº CUENTA	CONCEPTO	SALDO		SALDO
		31.12.2023	AUMENTOS	31.12.2022
206	Aplicaciones informáticas	103.416,42	0,00	103.416,42
2806	Amort. Acumulada	103.416,41	0,00	103.416,41
Valor Neto Aplicaciones Informáticas		0,01	0,00	0,01
TOTAL INMOV. INMATER.		0,01	0,00	0,01

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización

No existen bienes fuera del territorio español.

No existen gastos financieros capitalizados.

En el ejercicio 2023 los elementos totalmente amortizados ascienden a **103.416,42€**

CONCEPTOS	31/12/2023	31/12/2022
Aplicaciones informáticas	103.416,42	103.416,42

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Esta entidad no posee ningún bien mueble o inmueble declarado como bien de patrimonio histórico.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO

La Entidad no tiene firmado ningún tipo de contrato de arrendamiento que pueda tener la consideración de "Arrendamiento financiero"

7.2. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

La entidad paga alquiler por la utilización de cierto equipo de oficina, por el que ha abonado durante el año 2023 la cantidad de **13.233,90 euros** y en 2022 la cantidad de **12.144,93 euros**.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El movimiento que ha tenido la partida B III 1 y 3 del Activo del Balance ha sido el siguiente:

	31/12/2023	Incrementos	31/12/2022
Usuarios	209.605,69	27.676,28	181.929,41
Deudores	9.349,00	-26.574,40	35.923,40
	218.954,69	1.101,88	217.852,81

La partida de deudores contiene un saldo acreedor de 60.997,99 euros (69.533,37 euros en 2022), como consecuencia de la concesión de las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a internos del centro. Dichos importes, son compensados a cierre del ejercicio escolar, con el importe finalmente cobrado por la Asociación por este concepto.

9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No se recoge ningún saldo en el epígrafe C.V del pasivo del balance «Beneficiarios - Acreedores», ya que no ha existido movimientos durante el ejercicio.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

1. Activos Financieros

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes al cierre del ejercicio, que incluye la totalidad de dichos activos financieros a excepción de las partidas relacionadas con administraciones públicas y la tesorería, clasificados por categorías y clases es el siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	34.944,00	34.944,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	34.944,00	34.944,00

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	334.755,74	267.282,73
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	334.755,74	267.982,73

El detalle de los activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2023	2022
Deudores varios	5.066,41	5.066,41
Clientes	4.282,59	30.856,99
Personal	1690,00	-18.981,13
Usuarios y otros deudores	209.605,69	181.929,41
Otros activos financieros	300,00	300,00
Cuenta corriente con empresas del grupo	113.811,05	68.811,05
	334.755,74	267.282,73

El desglose del epígrafe de Efectivos y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

	2023	2022
Caja	26.276,01	15.466,64
Bancos c/c	1.723.063,39	1.642.410,41
	1.749.339,40	1.657.877,05

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

En el activo corriente del balance se registra el saldo pendiente de cobro en concepto de subvenciones a la explotación por parte de la Administración Pública. Dicho saldo asciende de **507.244,32 €** en el ejercicio 2023 y a **782.381,41 €** en el ejercicio 2022.

2. Pasivos Financieros

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	148.459,96	443.194,74
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	148.459,96	443.194,74

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2023	2022
Proveedores	152.810,35	131.376,02
Acreedores varios	-190,00	-9.566,75
Personal	-4.160,39	321.385,47
	148.459,96	443.194,74

10.2 INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EL PATRIMONIO NETO

El importe de los gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 17.033,96 euros (5.555,07 euros en el ejercicio anterior)

10.3. OTRA INFORMACIÓN A INCLUIR EN LA MEMORIA

1. Contabilidad de coberturas

Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad no tiene contabilizadas coberturas

2. Valor razonable

No se informa sobre el valor razonable de los instrumentos financieros ya que el valor en libros constituye una aproximación aceptable del valor razonable.

3. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

NIF	CNAE	Denominación	Domicilio	% capital		% derechos voto	
				Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
G18521831		Fundación Tutelar Futuro	C/José Luis de los Reyes Arenas,1	100%	0%	100%	0%
B18624841	96.01	Empresa de Inserción Inclúyete S.L.	Camino de Raya Hita 7	100%	0%	100%	0%

NIF	Capital	Reservas	Otras partidas PN	Resultado del ejercicio	PN de la entidad por su %	Valor en libros
G18521831	6.010,12	87.363,96	- 9.192,41	- 25.278,35	58.903,32	6.000,00
B18624841	52.393,00	- 2.474,79	13.458,49	210.450,95	273.827,65	52.393,00

Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual "San Jose" es el socio único de la Mercantil "Lavandería y empresa de Inserción Ladis S.L.". Fue constituida en Granada el 23 de Octubre de 2002, por escritura otorgada ante el notario Don Emilio Cobo Ballesteros, con el número 1.590 de su protocolo.

La Junta Directiva de "San Jose" en su reunión de 21 de diciembre de 2022, como socio único y constituida en Junta General y Universal de la sociedad "Lavandería y empresa de Inserción Ladis S.L.", procedió a cambiar el artículo segundo de los estatutos de la sociedad, que queda con la siguiente redacción:

Constituye el objeto social de la sociedad el acceso al mercado mediante la realización de las actividades que se indicarán, que permitan la puesta en funcionamiento y posterior explotación de Centros Especiales de Empleo, en el propósito de capacitar laboralmente a personas con discapacidad intelectual que tengan la oportunidad de acceder a un puesto de trabajo remunerado, bien en el marco de una relación laboral con carácter protegido, bien accediendo al régimen de trabajo ordinario. Para ello la sociedad accederá al mercado mediante la realización de las siguientes actividades y/o servicios:

- 1) *Lavandería industrial*
- 2) *Servicios de hostelería, tales como catering y cafetería.*
- 3) *Servicios de limpieza integral, como limpieza de edificios, mantenimiento de jardines y limpieza en general*
- 4) *Oficios artesanos como anea, carpintería, cerámica, manipulados, artes gráficas y otros, así como la tienda exposición y venta de los productos generados en tales oficios.*

La Junta Directiva de “San Jose” en su reunión de 1 de marzo de 2023, como socio único y constituida en Junta General y Universal de la sociedad “Lavandería y empresa de Inserción Ladis S.L.”, procedió a cambiar el artículo primero de los estatutos de la sociedad, relativo a su denominación, pasando a denominarse “Empresa de Inserción Inclúyete S.L.”

La Fundación Tutelar “Futuro” es creada a instancias de la Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual “San Jose” para asegurar la necesaria protección y defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad intelectual que carezcan de facultades para regir su vida y/o patrimonio, pudiendo desempeñar la tutela, curatela o defensa judicial de los mismos o estableciendo sistemas de colaboración con los familiares o con la Administración de Justicia para velar por los derechos, en el expresado ámbito, de las personas con retraso mental.

En el ejercicio 2023 no se han percibido dividendos de empresas del grupo.

4. Otro tipo de información

- Deudas con entidades de crédito

La entidad no tiene deudas a corto ni a largo plazo con entidades de crédito

- Anticipos

No existen anticipos contabilizados al cierre del ejercicio en el balance de la entidad

- Información de pasivos financieros relacionados con la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen pérdidas y ganancias netas procedentes de pasivos financieros.

10.4. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la entidad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo es reducido, ya que como norma general en las operaciones se cobra regularmente.

Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez en los activos financieros de la entidad existiría en el caso de que la entidad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados financieros con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, con lo que las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. La entidad solo invertiría sus excedentes de tesorería en activos financieros de total liquidez, por lo que prácticamente no está expuesta a este riesgo.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa las pérdidas de la entidad como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo en el tipo de interés: la entidad no soporta impacto significativo en las posibles subidas de interés ya que no se tienen deudas con entidades de crédito.
- Riesgo de tipo de cambio: La entidad al cierre no tiene activos o pasivos financieros en divisas, por lo que el riesgo en fluctuaciones de tipo de cambio es inexistente.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La entidad no invierte en instrumentos de patrimonio, por lo que no está expuesta a este riesgo de precio.

10.5. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2022, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo31/12/2023	Aumen/Ampl(+)	Saldo 31/12/2022
		Bajas/Trans(-)	
Dotación fundacional	150,00	0,00	150,00
Fondo Social	12.528.339,23	595.046,35	11.933.292,88
Resultados ejercicios anteriores	0,00		0,00
Resultado ejercicio	324.780,39	-270.265,96	595.046,35
TOTAL	12.853.269,62	324.780,39	12.528.489,23

11. EXISTENCIAS

	2023	2022
EXISTENCIAS	38.050,97 €	38.050,97 €

Las existencias, corresponde a materiales del Centro Ocupacional, principalmente maderas y derivados, barro, baños etc.

No existen correcciones valorativas por deterioro de las existencias ni reversión de dichas correcciones en el ejercicio.

No se han dado gastos financieros capitalizados durante el ejercicio en las existencias de ciclo de producción superior a un año.

No hay compromisos firmes de compra y venta.

No constan limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas.

No existen existencias recibidas gratuitamente por la entidad, ni entregadas a los beneficiarios de la misma en cumplimiento de los fines propios.

12. MONEDA EXTRANJERA

La entidad no tiene activos o pasivos financieros en divisas distintas al euro.

13. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La entidad tiene abiertos todos los ejercicios económicos no prescritos, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las Autoridades Fiscales, y con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, la Junta directiva de esta Asociación estiman que en caso de una eventual inspección de Hacienda, esta no tendría efecto excesivo o relevante sobre las cuentas anuales en su conjunto.

Por lo que respecta al Impuesto sobre Sociedades, a partir de la promulgación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Asociación se encuadra dentro de la calificación de “entidades sin fines lucrativos”, a los efectos del artículo 12 de esta Ley. Por lo tanto, la Asociación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otros impuestos locales.

- Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Acreedor	2023	2022
Hacienda Pública acreedora por IRPF	124.368,73	135.479,36
Organismos de la Seg. Social acreedora	168.469,57	136.493,59

13.1. IMPUESTOS SOBRE EL BENEFICIO

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La base imponible de la Asociación se determina mediante la realización de los oportunos ajustes al resultado contable, de manera que no se computa ninguna de las siguientes partidas:

- Los ingresos exentos.
- Los gastos expresamente contemplados como no deducibles o no computables en la normativa general del Impuesto sobre Sociedades.
- Los gastos directamente imputables a las actividades exentas.

La Asociación tiene concedida la exención total por la AEAT para el ejercicio 2023 y 2022

Resultado contable del ejercicio 2023	324.780,39
Diferencias permanentes	0,00
Resultado contable ajustado	324.780,39
Correcciones al resultado contable (Ley 49/2002)	324.780,39
Base Imponible.	0,00
Tipo impositivo 10 %	0,00
Retenciones a cuenta de intereses	0,00
Cuota a devolver	0,00

Resultado contable del ejercicio 2022		595.046,35
Diferencias permanentes		0,00
Resultado contable ajustado		595.046,35
Correcciones al resultado contable (Ley 49/2002)		595.046,35
Base Imponible.		0,00
Tipo impositivo 10 %		0,00
Retenciones a cuenta de intereses		0,00
Cuota a devolver		0,00

13.2. OTROS TRIBUTOS

	2023	2022
Tributos	6.801,36	8.724,05

14. INGRESOS Y GASTOS

GASTOS

Partida	2023	2022
Ayudas monetarias y otros	0	0
Ayudas monetarias	0	0
Ayudas no monetarias	0	0
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0	0
Reintegro de ayudas y asignaciones	0	0
Aprovisionamientos	1.514.262,44	1.305.567,21
Consumo de bienes destinados a la actividad	1.112.533,28	930.781,62
Consumo de materias primas	401.729,16	374.785,59
Variaciones de existencias	0	0
Gastos de personal	8.161.465,46	7.522.727,71
Sueldos	6.128.952,71	5.619.404,00
Cargas sociales	2.032.512,75	1.903.323,71
Otros gastos de explotación	1.357.616,56	1.233.018,15
Servicios exteriores	1.275.763,66	1.162.639,26
Tributos	6.801,36	8.724,05
Gastos excepcionales	73.027,79	14.035,22
Otros gastos de gestión corriente	2.023,75	47.619,62
Amortización del Inmovilizado	581.992,34	593.107,30
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0

Gastos Financieros	17.033,96	5.555,07
Total...	11.632.370,76	10.659.975,44

INGRESOS

Ingresos de la Actividad Propia:

Los ingresos que recibe, la entidad, están compuestos principalmente, por subvenciones oficiales a la explotación, ya que se mantiene convenios y/o conciertos con las Consejería de Educación , Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Partida	2023	2022
Cuota de usuarios y afiliados	2.568.362,59	2.289.969,97
Cuota de usuarios	2.503.724,49	2.235.666,11
Cuota de afiliados	64.638,10	54.303,86
Promociones, patrocinios y colaboraciones	45.464,37	61.572,82
Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	8.819.056,03	8.355.227,18
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	315.360,66	327.404,19
Venta de bienes	315.360,66	327.404,19
Prestación de servicios	0	0
Trabajos realizados por la entidad para su activo	58.306,41	49.612,80
Subvenciones en capital traspasada al excedente del ejercicio	93.573,33	118.773,33
Otros ingresos de explotación	55.095,24	52.461,50
Ingresos extraordinarios	61.263,04	51.676,17
Otros ingresos	-6.167,80	785,33
Ingresos financieros	1.932,52	0
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0	0
Total...	11.957.151,15	11.255.021,79

15.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan a continuación.

	1 de Enero 2023	Aumentos./ Disminuciones.(-)	31 de diciembre 2023
Subvenciones Capital	2.034.458,19	-93.573,32	1.940.884,87

La relación de subvenciones concedidas por el I.A.S.S, Consejería de Asuntos Sociales, Consejería de Educación, Consejería de Salud, IMSERSO, Fundación ONCE, Fundación La Caixa, Obra Social Caja Madrid, Fundación Ordesa, Grupo de Desarrollo Rural de Guadix se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvención (cod.expediente)	Fecha Formalización	Capital Concedido	Bienes subv.	Traspaso a Rdos en el periodo 2022	Traspaso a Rdo. en el periodo 2023	% Aplicación
IASS (subv.capital)	30/11/1990	381.642,69	Const. RABMO	7.632,85 €	7.632,85 €	2,00%
Fundación Once (subv. Capital.)	28/05/1991	180.329,02	Const.RABMO	3.606,58 €	3.606,58 €	2,00%
IMSERSO (subv.Capital)	08/11/1991	30.351,11	Const.RABMO	607,02 €	607,02 €	2,00%
IASS (subv.Capital.)	27/06/1994	30.050,61	Const. R.A.ACCI	601,01 €	601,01 €	2,00%
IASS (subv.capital)	9418/01966	90.151,82	Const. C.O.ACCI	1.803,04 €	1.803,04 €	2,00%
IMSERSO (Subv. Capital)	2003/2004	392.526,29	Const. RM.A.C.	7.850,53 €	7.850,53 €	2,00%
IASS (Subv. Capital)	0000/2002	106.475,54	Const. R.M.A.C.	2.129,51 €	2.129,51 €	2,00%
Fundación Once (Subv. Capital)	19/07/2001	120.202,42	Const. R.M.A.C.	2.404,05 €	2.404,05 €	2,00%
Obra Social Caja Madrid (Subv.Capital)	17/05/2007	37.000,00	Parque Infantil	1.850,00 €	1.850,00 €	5,00%
IRPF 08 (Subv. Capital)	2008	375.000,00	Const. Unidad de Día	7.500,00 €	7.500,00 €	2,00%
O. S. Caja Madrid (Subv. Capital)	2008	110.000,00	Const. Unidad de Día	2.200,00 €	2.200,00 €	2,00%
IRPF 09	2009	500.000,00	Const. Unidad de	10.000,00 €	10.000,00 €	2,00%

(Subv. Capital)			Día			
C. Gobernación (Subv. Capital)	2009	18.133,00	PIR 2010- ESCALERA INC. STO.ANGEL	362,66 €	362,66 €	2,00%
Consejería Igualdad (Subv. Capital)	2010	25.000,00	Const. Unidad de Día	500,00 €	500,00 €	2,00%
IRPF 10 (Subv. Capital)	2010	300.000,00	Const. Unidad de Día	6.000,00 €	6.000,00 €	2,00%
O. S. Caja Madrid (Subv. Capital)	2010	20.000,00	Const. Unidad de Día	400,00 €	400,00 €	2,00%
FUNDACION ONCE (Subv. Capital)	2011	23.743,00	PYR 2011- SALA EXPOSICIONES	474,86 €	474,86 €	2,00%
FEAPS ANDALUCÍA (Subv. Capital)	2013	252.000,00	Equipamiento	25.200,00 €	0,00 €	10,00%
G.D.R. Guadix (Subv. Capital)	2014	390.393,12	Reforma CEIP Ruiz Portal	21.878,88 €	21.878,88 €	10,00%
G.D.R. Guadix (Subv. Capital)	2014	390.393,12	Reforma CEIP Ruiz Portal	4.039,50 €	4.039,50 €	10,00%
Fund. ORDESA (Subv. Capital)	2014	30.000,00	Equip. Edif. At.Temprana	3.000,00 €	3.000,00 €	10,00%
Fundación Once (Subv. Capital)	2018	36.641,91	Construcción Psicodef. Nueva Era	732,84 €	732,84 €	2,00%
G.D.R. Guadix (Subv. Capital)	2019	80.000'00	Construcción Psicodef. Nueva Era	8.000,00 €	8.000,00 €	10,00 %
TOTALES				118.773,33 €	93.573,33 €	

Subvención (cod.expediente)	Fecha Formalización	Capital Concedido	Bienes subv.	Traspaso a Rdos en el periodo 2022	Traspaso a Rdo. en el periodo 2023	% Aplicación
Consej. Educación	2023	456.654,26 €	Concierto Ed. Pirmaria	456.654,26 €	464.138,23 €	100,00%
Consej. Educación	2023	696.453,00 €	Subv. Escuela Hogar	696.453,00 €	783.937,00 €	100,00%
Consej. Educación	2023	5.769,34 €	Comedores Escolares	5.769,34 €	3.752,24 €	100,00%
Consej. Educación	2023	6.374,58 €	Prog. Gratuidad Libros	6.374,58 €	6.803,58 €	100,00%
Consej. Educación	2023	1.227.022,26 €	Personal Docente	1.227.022,26 €	1.261.880,81 €	100,00%
Consej. Educación	2023	140.500,63 €	Concierto Ed. PTVAL	140.500,63 €	143.226,66 €	100,00%
Consej. Igualdad y Políticas Sociales	2023	1.374.682,91 €	Concierto R.G.A.Santo Ángel	1.374.682,91 €	1.417.020,13 €	100,00%
Consej. Salud	2023	366.968,00 €	Convenio Atención Temprana	366.968,00 €	353.171,00 €	100,00%
Consej. Igualdad y Políticas Sociales	2023	614.245,83 €	Concierto R.A. Acci	614.245,83 €	643.412,30 €	100,00%
Consej. Igualdad y Políticas Sociales	2023	260.184,66 €	Concierto UEDTO Acci	260.184,66 €	262.279,72 €	100,00%
Consej. Igualdad y Políticas Sociales	2023	772.560,24 €	Concierto R.A.Beato Medina Olmos	772.560,24 €	813.926,28 €	100,00%

Consej. Igualdad y Políticas Sociales	2023	1.139.755,88 €	Concierto R.G.A.Miguel Ángel Carmona	1.139.755,88 €	1.188.279,86 €	100,00%
Consej. Educación	2023	154.922,06 €	Concierto CEI Ruiz del Peral	154.922,06 €	150.604,73 €	100,00%
Consej. Educación	2023	7.155,00 €	Sub. Gestion Ayudas Familias CEI	7.155,00 €	8.280,00 €	100,00%
Consej. Educación	2023	937.529,29 €	Concierto Edu. Nueva Era	937.529,29€	1.133.536,21 €	100,00%
Consej. Igualdad y Políticas Sociales	2023	164.725,93 €	Otras subvenciones	164.725,93 €	5.419,47 €	100,00%
Varias	2023	194.449,24 €	Otras Subvenciones	29.723,31 €	179.387,81 €	100,00%
TOTALES				8.355.227,18 €	8.819.056,03 €	

Asimismo, se han recibido subvenciones de Explotación por bonificación de Formación y Empleo en los ejercicios 2023 y 2022 por importe de **0,00 euros** respectivamente.

Las Donaciones y Legados afectos a la actividad propia, ha supuesto una cantidad de **45.464,37 euros (61.572,82 euros en el ejercicio anterior)** que se han recibido de diversas personas y entidades.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Entidad recoge esta información en la memoria de actividades que acompaña a la presente memoria.

17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Entidad recoge esta información en la memoria de actividades que acompaña a la presente memoria

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No ha sido necesario registrar provisiones por ningún concepto ni existe ninguna contingencia que deba ser informada en la memoria.

19. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La Entidad no ha llevado a cabo fusiones ni combinaciones de negocios en el ejercicio.

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La Junta Directiva de Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual “San Jose” en su reunión de 22 de diciembre de 2023, como socio único y constituida en Junta General y Universal de la sociedad “Empresa de Inserción Inclúyete S.L.” decidió ampliar el capital social de la sociedad en la cantidad de 131.365 euros, suscritas por el socio único. La ampliación de capital social fue elevada a público el nueve de mayo de 2024.

No hay información relevante sobre hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, deban suponer la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en los siguientes cuadros:

	2023	2022
Servicios recibidos		
Fundación Tutelar Futuro	0,00	0,00
Empresa de Inserción Inclúyete S.L.U.	125.739,26	61.974,41

22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Entidad, quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

Si bien, teniendo en cuenta lo anterior, hemos de señalar que la Asociación:

- Ha firmado un contrato de prestación de Servicios con la empresa Ecoreciclados SL., para la recogida de aceites vegetales usados, así mismo se ha contratado la recogida de consumibles informáticos y tóner de fotocopiadora con PRIMARY COLOURS

- Contrato con la empresa NANTIA, para la recogida de residuos clínicos o sanitarios

- No hay riesgos y gastos por provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales

- No hay contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

- No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental, ni se han generado ingresos derivados de actividades relacionadas con el medio ambiente.

23. OTRA INFORMACIÓN

No ha habido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Empleo medio del ejercicio:

Nº Medio de Trabajadores en 2022: 291,50

Nº Medio de Trabajadores en 2023: 294,50

Distribución del personal por sexos:

	2023	2022
Hombres	72,5	71,50
Mujeres	222,00	220,00

	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Gerente	0	1	0	1
Asesor Jurídico	0	1	0	1
Directores	1	9	2	8
Cuidadores/Aux.Clínica	31	92	31	92
Limpieza/Pers. Serv.	2,5	42	2,5	42

Domest.				
Cocineras/Ayud.Cocina	0	17	0	17
Adjunt. Taller/Monitores	8	4	8	4
Psicólogos	0	9	0	9
Gobernantes	2	2	2	2
Fisioterapeutas	2	6	2	6
Administración	6	3	6	3
Logopedas	0	1	0	1
Terapeutas Ocupacionales	1	2	1	2
Maestros	11	16	11	16
Médico	0	1	0	1
Operario/Conductor	2	2	2	2
Enfermeros	1	3	1	3
Bibliotecónoma	0	1	0	1
Monitor de Ocio	2	1	0	0
Trabajadora Social	0	1	0	1
Psicopedagoga	0	1	0	1
Encargada Taller	0	1	0	1
Educadora Infantil	0	4	0	4
Informático	2	0	2	0
RRLL	0	1	0	1
Ayudante Cafeteria	1	1	1	1
Musicoterapeuta	0	0	0	0
Pedagoga	0	0	0	0
TOTAL	72,5	222	71,50	220,00

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Aux. Gestión Administrativa	0	0	0	0
Cuidadores/Aux. Clínica	0	0	0	0
Operario	0	0	0	0
Telefonista	1	0	1	0
Pers. Serv.Domest.	5	0	5	0
Ayte. Cocina	2	1	2	1
	8	1	8	1

Retribuciones satisfechas por la entidad a los miembros del órgano de gobierno:

Durante el ejercicio 2023, no se ha satisfecho ningún tipo de remuneración (ni monetaria, ni en especie) a los miembros de gobierno, ya que sus cargos son gratuitos.

Igualmente, tampoco se le ha retribuido a ninguno, por la prestación a la entidad de servicios distintos de los propios de sus funciones.

Deudas derivadas de la actividad:

- Al cierre del ejercicio la entidad no tiene deudas con entidades financieras
- No existen intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2023
- No existen deudas con garantía real.

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2023 y 2022 por los auditores de cuentas y de las entidades pertenecientes al mismo grupo de entidades a la que perteneciese el auditor, o entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, se recogen en el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	4.996,00	4.600,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	4.996,00	4.600,00

24. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La cifra de negocios de la Entidad se obtiene al 100% de su actividad principal.

La cifra de negocios de la Entidad por mercados geográficos se desarrolla al 100% en su sede principal sita en el domicilio social en la Avd. Colmenar s/n, de la Ciudad de Guadix, provincia de Granada.

25. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

El cuadro del Estado de Flujo de Efectivo es el que recogemos en el Anexo I.

26. INVENTARIO.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, es una información a incluir por Fundaciones, en consecuencia, no es preceptiva. No obstante, y a modo de resumen, se incluye la relación de activos en el Anexo II.

27. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Entidad no tiene derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados del Plan Nacional de Asignación.

28. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2023 Días	2022 Días
Periodo medio de pago a proveedores	20,86	10,36
Ratio de operaciones pagadas	13,11	9,87
Ratio de operaciones pendientes de pago	167,78	24,44
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	2.987.013,44	3.497.882,15
Total pagos pendientes	157.611,07	121.999,27

ANEXOS

2023

Anexo I.-

A) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2023	2022
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	324.780,39	595.046,35
2. Ajustes del resultado	445.214,04	430.276,24
a) amortización del inmovilizado	581.992,34	593.107,30
b) correcciones valorativas por deterioro	0	0
c) variaciones de provisiones.	0	0
d) Imputación de subvenciones (-)	-93.573,33	-118.773,33
e) Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado	0	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones instrumentos financieros	0	0
g) ingresos financieros (-)	-1.932,52	0
h) gastos financieros +	17.033,96	5.555,07
i) diferencias de cambio	0	0
j) variaciones del valor razonable instrumentos financieros.	0	0
k) otros ingresos y gastos	-58.306,41	-49.612,80
3. Cambios en el capital corriente	-20.505,35	-222.384,04
a) existencias	0	0
b) deudores y otras cuentas a cobrar	253.364,08	-327.366,46
c) otros activos corrientes	0	0
d) acreedores y otras cuentas a pagar	-273.869,43	104.982,42
e) otros pasivos corrientes	0	0
f) otros activos y pasivos no corrientes	0	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación	-15.101,44	-5.555,07
a) pagos de intereses (-)	-17.033,96	-5.555,07
b) cobros de dividendos +	1932,52	0
c) cobros de intereses +	0	0
d) Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios	0	0
e) Otros pagos (cobros)	0	0
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación	734.387,64	797.383,48
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-439.844,37	-1.456.864,44
a) Empresas del grupo y asociadas.	-45.000,00	0
b) Inmovilizado intangible	0	0
c) Inmovilizado material	-394.844,37	-1.471.119,07
d) Inversiones inmobiliarias	0	0
e) otros activos financieros	0	14.254,63
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0
g) otros activos	0	0

7. Cobros por desinversiones (+)	0	0
a) Empresas del grupo y asociadas.	0	0
b) Inmovilizado intangible	0	0
c) Inmovilizado material	0	0
d) Inversiones inmobiliarias	0	0
e) otros activos financieros	0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0
g) otros activos	0	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-439.844,37	-1.456.864,44
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	0	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0	0
Disminuciones de capital	0	0
Otros instrumentos de patrimonio neto	0	0
Otras aportaciones de socios	0	0
Cambio en las reservas.	0	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-203.080,92	2.400,00
a) Emisión	0	0
1. Obligaciones y valores similares(+)	0	0
2. Deudas con entidades de crédito(+)	0	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)	0	0
4. Otras deudas (+)	0	2.400,00
5. Cobros por instrumentos de pasivo financiero con características especiales	0	0
b) devoluciones y amortización de	0	0
1. Obligaciones y valores similares (-)	0	0
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0	0
4. Otras deudas (-)	-203.080,92	0
5. Pagos por instrumentos de pasivo financiero con características especiales	0	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0	0
a) Dividendos (-)	0	0
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0	0

12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-203.080,92	2.400,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0	0
E). AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	91.462,35	-657.080,96
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.657.877,05	2.314.958,01
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.749.339,40	1.657.877,05
DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO	91.462,35	-657.080,96

Anexo II.-

INVENTARIO DE BIENES

DEPARTAMENTO: Asociación "San José"

INMOVILIZADO MATERIAL

% Imputación	Código de Cuenta	Saldo al 31/12/23	Dotación Imputable 2023	Saldo al 31/12/22	Saldo al 31/12/23	Código cta. Amortizable
	Inmovilizado	Cta. Inmovilizado		Cta. Amortizable	Cta. Amortizable	
33%	206100100 PROGRAMA INFORMATICO ILIBER	81.423,48		81.423,48	81.423,48	280.610.100
	206100101 PROGRAMA INFORMATICO ILIBER	7.986,00		7.986,00	7.986,00	280.610.101
	206100102 LICENCIAS SERVIDOR-MICROSOFT	2.017,05		2.017,05	2.017,05	280.610.102
	206100103 PROGRAMA INFORMATICO ILIBER	3.025,00		3.025,00	3.025,00	280.610.103
	206100104 APP ASOCIACION - ANTY TEC (2	8.964,89		8.964,89	8.964,89	280.610.104
2%	211010100 EDIFICIOS "SALON SAN JOSE"	136.497,42	2.729,95	50.234,94	52.964,88	281.110.100
	211010200 VIVIENDA TUTELADA SAN GREGO	298.326,89	5.966,54	0,00	5.966,54	281.112.000
	211010300 VIVIENDA TUTELADA SAN GREGO	119.542,20	2.390,84	0,00	2.390,84	281.113.000
	211010500 REFORMA TALLER MANIPULADOS	15.977,50	319,55	1.278,20	1.597,75	281.110.500
	211020100 EDIFICIOS "COLEGIO"	2.366.167,02	47.323,34	1.082.983,41	1.130.306,75	281.120.100
	211020200 GARAJE COLEGIO (2017) REE	36.219,83	724,40	6.519,58	7.243,97	281.120.200
	211020210 MARQUESINA CUBIERTA APARCAM	10.322,51	206,45	825,80	1.032,25	281.120.210
	211020300 HUERTO COLEGIO 2018	5.084,39	101,69	3.152,32	3.254,01	281.120.300
	211030100 EDIFICIOS "SANTO ANGEL"	1.555.820,27	31.116,41	746.544,13	777.660,53	281.130.100
	211030200 ADAPT. DE RGA STORA BMO	2.475.873,31	49.517,47	98.206,11	147.723,58	281.130.200
	211040100 EDIFICIOS "U.E. DIURNA ACCI	901.267,49	18.025,35	355.960,59	373.985,94	281.140.100
	211040110 PROYECTO EDIFICIO NUEVO C.O	35.439,65	708,79	2.835,17	3.543,97	281.140.110
	211040150 REDISTR. Y ADECUACION TALLE	115.473,63	2.309,47	9.237,89	11.547,37	281.140.150
	211040200 EDIFICIOS "R.A.	317.098,90	6.341,98	101.494,56	107.836,54	281.170.100

	ACCI"					
	211040300 KIOSCO PLAZA JULIA GEMELLA	20.535,72	410,71	5.745,89	6.156,61	281.140.300
	211040400 NAVE POLIGONO LA ESPARTERA	18.038,52	360,77	1.443,08	1.803,85	281.140.400
	211050100 EDIFICIOS "BEATO MEDINA OLM	1.164.072,10	23.281,44	626.707,07	649.988,51	281.150.100
	211060100 EDIFICIOS" MIGUEL A. CARMONA	2.323.452,96	46.469,06	907.612,87	954.081,93	281.160.100
	211080100 CEI y CAIT RUIZ DEL PERAL	724.326,31	14.486,53	324.382,43	338.868,95	281.180.100
	211090100 EDIFICIOS "UNID. EST. DIURNA	3.038.449,57	60.768,99	607.689,96	668.458,95	281.190.100
	211091000 1º PLANTA - SEP.1 - GDR - P	260.648,95	5.212,98	15.638,94	20.851,92	281.091.000
	211092000 2º PLANTA - SEP. 2 - PSICOD	4.153,65	83,07	249,22	332,30	281.092.000
	211093000 2º PLANTA - SEP.3 - PIR	50.510,10	1.010,20	9.341,29	10.351,49	281.093.000
	211094000 CAFETERIA NUEVA ERA (2022)	326.258,44	6.525,17	3.609,97	10.135,14	281.094.000
	211600100 REFORMA LAVANDERIA PARA INS	47.596,11	951,92	3.807,69	4.759,61	281.160.101
10%	212010100 INSTALACIONES TECNICAS	793,74		793,74	793,74	281.110.200
	212010101 LAVADORAS FAGOR 2020	44.815,07	4.481,51	13.444,52	17.926,02	281.110.101
	212010102 PLANTA DE OZONO LAVANDERIA	32.641,53	3.264,15	6.528,30	9.792,46	281.010.001
	212010103 INST. TECNICA PSICO 2022	7.848,59	784,86	531,12	1.315,98	281.010.004
	212010200 CALANDRA CTP-330/80 (AÑO201	116.934,70	11.693,47	46.773,88	58.467,35	281.010.200
	212010300 VALLADO Y PUERTAS DE ACERO	19.008,25	1.900,83	5.702,48	7.603,30	281.010.300
	212010400 REFORMA LAVANDERIA AUTOSERV	60.459,18	6.045,92	6.045,92	12.091,84	281.010.400
	212010500 INSTALACION FOTOVOLTAICA (2	97.144,86	9.714,49	8.743,04	18.457,52	281.010.500
	212010600 INSTALACION OZONO (2023)	13.288,95	1.328,90		1.328,90	281.010.600
	212020100 CALDERAS (MAQUINARIA)	58.537,02	393,03	58.143,99	58.537,02	281.520.100
	212020200 ASCENSOR (MAQUINARIA)	48.534,37		48.534,37	48.534,37	281.520.200
	212020300 TALLERES F.P. COLEGIO (MAQU	25.103,19		25.103,19	25.103,19	281.520.300
	212020400 INSTALACIONES TECNICAS	142.320,68		142.320,68	142.320,68	281.520.400

212020401 AULAS CARROS-AIRE ACON. MS	1.150,00		1.150,00	1.150,00	281.520.401
212020402 AIRE ACOND. MSZ-HJ50 INVERT	1.150,00		1.150,00	1.150,00	281.520.500
212020500 CAMARA FRIGORIFICA (MAQUINA	5.000,01	498,01	4.502,00	5.000,01	281.320.500
212020600 SECADORA MERAYA 2018	4.250,80	425,08	1.700,32	2.125,40	281.220.600
212030000 ADAPT. DE RGA STORA RA BMO	862.323,73	86.232,37	196.199,51	282.431,89	281.230.000
212030050 LAVADORA PRIMER LS-26	10.270,52	1.027,05	4.108,21	5.135,26	281.230.050
212030100 ASCENSOR (MAQUINARIA)	25.260,96		25.260,96	25.260,96	281.530.100
212030200 CALDERAS (MAQUINARIA)	25.492,56		25.492,56	25.492,56	281.530.200
212030300 MAQUINARIAS E INSTALACIONES	58.351,61	430,49	57.921,12	58.351,61	281.530.300
212040100 MAQUINARIAS E INSTALACIONES	42.872,83	1.844,36	41.028,47	42.872,83	281.540.100
212040101 AIRE ACONDICIONADO AULAS	550,00		550,00	550,00	281.540.101
212040102 LIJADORA F-69N LEGNA	500,94		500,94	500,94	281.540.102
212040103 MAQUINARA CARPINTERIA ESPAR	968,00		968,00	968,00	281.540.110
212040104 AIRE ACONDICIONADO AULA TAL	535,00		535,00	535,00	281.540.104
212040105 LAMINADORA EN FRIO CL-165	2.956,03	234,02	2.722,01	2.956,03	281.540.111
212040106 MAQU. CARPINTERIA-TPI TC-11	3.751,00		3.751,00	3.751,00	281.540.106
212040108 MAQUI. CARPINTERIA- CEPILLO	2.299,00		2.299,00	2.299,00	281.540.108
212040109 MAQUI.. CARPINTERIA- REGRUE	1.936,00		1.936,00	1.936,00	281.540.109
212040110 AIRE ACONDICIONADO TALLER I	1.200,00		1.200,00	1.200,00	281.540.103
212040111 AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	490,00	49,00	441,00	490,00	281.540.311
212040112 CALDERA MURAL LOGIC 24 KW A	1.594,14	159,41	637,65	797,07	281.240.250
212040150 HENDIDORA PERFORADORA MANUA	242,24		242,24	242,24	281.540.150
212040200 TALLERES U.E.D.ACCI (MAQUIN	97.328,71		97.328,71	97.328,71	281.540.200
212040210 CEPILLADORA SCM F-41	6.254,72	622,93	5.631,79	6.254,72	281.540.210
212040250 REDISTR. Y ADECUACION TALLE	19.488,26	1.948,83	7.795,31	9.744,13	281.240.251

	212040300 INSTALACIONES TECNICAS	9.436,00		9.436,00	9.436,00	281.540.300
	212040310 TV QUIOSKO TVC- LED 40" UE4	488,00		488,00	488,00	281.540.310
	212040320 CLIMATIZACIÓN SALON SAN JOS	9.333,64	933,36	6.533,53	7.466,90	281.540.320
	212050100 MAQUINARIAS E INSTALACIONES	50.708,35		50.708,35	50.708,35	281.550.100
	212050101 AIRE ACONDICIONADO MISUBISHI	1.125,00		1.125,00	1.125,00	281.550.101
	212050102 COCINA HORNO,QUEMADOR,MUEBL	4.380,20	438,02	1.752,08	2.190,10	281.250.102
	212050103 LAVADORA LS-19 T ELÉCTRICA.	6.979,32	697,93	2.791,73	3.489,66	281.250.103
	212050200 INSTALACIONES TECNICAS	11.012,58	1.101,26	7.709,76	8.811,02	281.550.200
	212060100 MAQUINARIAS E INSTALACIONES	414.071,25		414.071,25	414.071,25	281.560.100
	212060101 SECADORA PRIMER DS-28 PM	4.250,80	425,08	1.700,32	2.125,40	281.260.101
	212060102 SECADORA PRIMER DS-28 PM IN	4.578,37	457,84	1.831,35	2.289,18	281.260.102
	212060110 INSTALACION PROTECCIÓN CONT	28.477,45	2.847,75	2.847,75	5.695,49	281.260.110
	212060200 INSTALACIONES TECNICAS	15.746,63	1.437,18	14.309,45	15.746,63	281.560.200
	212060201 AIRE ACONDICIONADO-SALA PSI	700,00		700,00	700,00	281.560.201
	212060202 AIRE ACONDICIONADO- SALA TE	700,00		700,00	700,00	281.560.202
	212070200 INSTALACIONES TECNICAS	4.019,60	401,96	2.228,42	2.630,38	281.570.200
	212070210 LAVADORA LS-26 PRIMER RAC (10.270,52	1.027,05	4.108,21	5.135,26	281.270.210
	212080001 COCINA- ARMARIO MIXTO. REFG	4.827,90	482,79	3.862,32	4.345,11	281.580.001
	212080002 COCINA-BAJO MOSTRADOR BML-2	3.127,85	312,79	2.502,31	2.815,09	281.580.002
	212080003 COCINA-CAMPANA MURAL 2000X9	5.438,95	543,90	4.351,19	4.895,08	281.580.003
	212080004 COCINA- SEPARADOR DE GRASAS	2.032,80	203,28	1.626,24	1.829,52	281.580.004
	212080005 COCINA FRY-TOP A GAS PLACA	2.032,80	203,28	1.626,24	1.829,52	281.580.005
	212080006 COCINA A GAS 4 FUEGOS Y HO	3.750,52	375,05	3.000,41	3.375,46	281.580.006
	212080007 COCINA-HORNO MICROONDAS NEM	480,37	48,04	384,31	432,34	281.580.007
	212080008 COCINA-MCS 1500F MESA SK 2	2.616,02	261,60	2.092,81	2.354,41	281.580.008

	212080009 COCINA-CORTADORA DE FIAMBRE	465,85	46,59	372,71	419,29	281.580.009
	212080010 COCINA-LAVAVAJILLAS NIKCRON	2.816,88	281,69	2.253,51	2.535,20	281.580.010
	212080011 COCINA-LAVA-SECADORA 3TW-74	960,00	96,00	768,00	864,00	281.580.011
	212080012 CALDERIA CEI - 2021	12.571,90	1.257,19	2.514,38	3.771,57	281.580.012
	212090001 CAFETERIA - LAVAVASOS + SOPO	1.834,86	183,49	1.346,07	1.529,55	281.590.001
	212090002 CAFETERIA - ARMARIO HELADERI	3.567,14	356,71	2.616,89	2.973,61	281.590.002
	212090003 CAFETERIA - TOSTADOR ELECTRI	264,32	26,43	193,93	220,36	281.590.003
	212090004 CAFETERIA - EXPRIMIDOR-	654,90	65,49	480,48	545,97	281.590.004
	212090005 CAFETERIA - MOLINO CAFÉ-	482,05	48,21	353,69	401,89	281.590.005
	212090006 CAFETERIA -MAQ. CAFETERA RA	3.280,40	328,04	2.406,50	2.734,54	281.590.006
	212090007 CAFETERIA -TERMO LECHE-	528,64	52,86	387,85	440,72	281.590.007
	212090008 CAFETERIA - FABRICADOR HIELO	1.978,86	197,89	1.451,73	1.649,61	281.590.008
	212090009 COCINA -CAMPANA Y SALIDA HU	9.637,65	963,77	7.070,23	8.033,99	281.590.009
	212090010 COCINA DE GAS 6 FUEGOS PLAC	10.693,93	1.069,39	7.845,11	8.914,51	281.590.010
	212090011 COCINA -CAMARA DE REFRIGERA	13.365,86	1.336,59	9.805,25	11.141,83	281.590.011
	212090012 COCINA - LAVAVAJILLAS + MESA	8.682,44	868,24	6.369,47	7.237,72	281.590.012
	212090014 COCINA -MOB. COCINA Y ARMAR	13.335,18		13.335,18	13.335,18	281.590.014
	212090100 ASCENSOR MAQUINARIA UED	34.800,00	3.480,00	25.529,28	29.009,28	281.590.100
	212090200 INST.TECNICA - CLIMATIZACIÓ	23.837,00	2.383,70	9.534,80	11.918,50	281.290.200
	212092000 2º PLANTA - SEP. 2 - PSICOD	280.630,76	28.063,08	108.005,35	136.068,42	281.092.001
	212401100 MAQUINA CARPINTERIA TORNO C	5.600,00	560,00	2.240,00	2.800,00	281.441.100
	212401200 INSTALACIONES TECNICAS PSIC	86.247,31		86.247,31	86.247,31	281.241.200
10%	213020100 LAVANDERIA (MAQUINARIA)	44.072,50		44.072,50	44.072,50	281.320.100
	213020200 COCINA (MAQUINARIA)	57.421,68		57.421,68	57.421,68	281.320.200
	213020201 SECADORA DOMESTICA 7 KG-COC	350,00		350,00	350,00	281.320.201

	213030100 LAVANDERIA (MAQUINARIA)	49.381,64		49.381,64	49.381,64	281.330.100
	213030200 COCINA (MAQUINARIA)	44.371,50		44.371,50	44.371,50	281.330.200
	213050100 LAVANDERIA (MAQUINARIA)	19.066,81		19.066,81	19.066,81	281.350.100
	213050200 LAVANDERIA (MAQUINARIA)	33.746,99		33.746,99	33.746,99	281.350.200
	213050300 COCINA (MAQUINARIA)	54.372,33		54.372,33	54.372,33	281.350.300
	213050400 MAQUINARIA CARPINTERIA - 20	7.223,70	722,37	1.444,74	2.167,11	281.040.001
	213050500 MAQUINARIA LAVANDERIA - 202	9.241,07	924,11	1.848,22	2.772,32	281.010.002
	213050550 LAVANDERIA MAQUINARIA 2022	17.666,00	1.766,60	1.766,60	3.533,20	281.010.003
10%	216010100 MESA CONFERENCIAS SALON SA	875,00	87,50	612,50	700,00	281.610.102
	216010101 ATRIL SALON SAN JOSE	269,00	26,90	188,30	215,20	281.610.101
	216010102 TV's - PROMOCAIXA (4X55+8x3	6.720,00	672,00	2.688,00	3.360,00	281.010.102
	216010103 REFORMA LAVANDERIA 2020	11.538,58	1.153,86	3.461,58	4.615,44	281.010.103
	216010104 OTRO MOBILIARIO 2022	38.917,16	3.891,72	2.226,75	6.118,47	281.010.104
	216020100 DORMITORIOS	160.554,74		160.554,74	160.554,74	281.620.100
	216020101 CORTINAS DORMITORIOS NIÑAS-	900,96		900,96	900,96	281.620.101
	216020103 REFORMA AULAS Y DORMITORIOS	32.879,86	3.287,99	9.431,94	12.719,92	281.020.103
	216020200 AULAS	39.202,79		39.202,79	39.202,79	281.620.200
	216020201 MESA Y SIILONES AULAS -M. S	1.475,00	147,50	1.069,37	1.216,87	281.620.201
	216020202 CORTINAS BLOQUE AULAS	1.946,00		1.946,00	1.946,00	281.620.202
	216020203 ARMARIOS, MESAS, SILLONES-A	7.810,55	781,06	5.662,68	6.443,73	281.620.203
	216020300 COMEDOR	24.351,50		24.351,50	24.351,50	281.620.300
	216020400 COCINA	8.724,34		8.724,34	8.724,34	281.620.400
	216020450 DESPACHO MEDICO	3.940,60		3.940,60	3.940,60	281.620.450
	216020500 SALONES	52.029,19		52.029,19	52.029,19	281.620.500
	216020501 SILLONES POLIPIEL - SALONES	4.174,50		4.174,50	4.174,50	281.620.501
	216020502 TV LED 40"Y SOPORTE- SALON	479,00		479,00	479,00	281.620.502
	216020503 SILLONES OREGEROS- SALONES	1.179,75		1.179,75	1.179,75	281.620.503

	216020600 SALA MULTISENSORIAL	12.409,52		12.409,52	12.409,52	281.620.600
	216020650 SILLA BREEZY 46 AZUL	1.098,25		1.098,25	1.098,25	281.620.650
	216020700 PISO	13.186,63		13.186,63	13.186,63	281.620.700
	216020750 TEATRO	25.223,09		25.223,09	25.223,09	281.620.750
	216020800 HABITACION CUIDADORES NOCHE	2.634,00	263,40	2.353,73	2.617,13	281.620.800
	216020900 DESPACHO ADMINISTRACION	21.469,53		21.469,53	21.469,53	281.620.900
	216020901 MEDIOS AUDIOVISUALES	379,00	37,90	334,78	372,68	281.620.901
	216021000 SALA DE JUNTAS	6.419,00		6.419,00	6.419,00	281.621.000
	216021100 SALA DE HABITOS	2.529,78		2.529,78	2.529,78	281.621.100
	216021200 PABELLON Y VESTUARIOS	45.078,07	3.398,39	41.679,68	45.078,07	281.621.200
	216021300 FISIOTERAPIA	3.240,23		3.240,23	3.240,23	281.621.300
	216021400 VESTUARIO TRABAJADORES	4.859,00		4.859,00	4.859,00	281.621.400
	216021500 PATIOS - JARDINES - ZONAS C	21.628,56		21.628,56	21.628,56	281.621.500
	216021501 MESA Y SILLAS EXTEROR PATIO	10.853,70	1.085,37	8.140,29	9.225,66	281.621.501
	216021502 COLUMPIO ADAPTADO Y SUELO-P	6.042,26	604,23	4.431,00	5.035,22	281.621.502
	216021600 LAVANDERIA	7.023,15		7.023,15	7.023,15	281.621.600
	216030000 MOBILIARIO ADAPTACIÓN SANTO	101.182,78	10.118,28	21.802,74	31.921,02	281.030.000
	216030100 SALAS DE HABITOS	2.338,00		2.338,00	2.338,00	281.630.100
	216030200 SALA 1	10.165,76		10.165,76	10.165,76	281.630.200
	216030300 SALA 3	4.892,30	95,99	4.796,31	4.892,30	281.630.300
	216030350 SALONES AMPLIACION JUNTO PA	6.066,14	606,61	2.426,45	3.033,07	281.630.350
	216030400 COMEDOR	10.404,82		10.404,82	10.404,82	281.630.400
	216030500 COCINA MOBILIARIO	4.709,00		4.709,00	4.709,00	281.630.500
	216030600 SALA TELEVISION	13.414,21		13.414,21	13.414,21	281.630.600
	216030700 DESPACHO MEDICO Y REHABILIT	17.337,33		17.337,33	17.337,33	281.630.700
	216030800 SALA ESTIMULACION	8.538,18		8.538,18	8.538,18	281.630.800
	216030900 DORMITORIOS	98.297,15		98.297,15	98.297,15	281.630.900
	216031100 PATIO	4.688,73		4.688,73	4.688,73	281.631.100
	216031200 SALON PARQUET	7.995,77		7.995,77	7.995,77	281.631.200
	216031300 HABITACIÓN CUIDADORES NOCHE	2.141,70		2.141,70	2.141,70	281.631.300

	216031400 DESPACHO ADMINISTRACION	7.199,50	719,95	6.239,57	6.959,52	281.631.400
	216040101 BUTACAS SALON SAN JOSE	41.097,65	4.109,77	28.768,39	32.878,15	281.640.101
	216040102 CORTINAS SALON SAN JOSE	3.277,11	327,71	2.294,03	2.621,74	281.640.102
	216040200 MOBILIARIO TALLERES	25.591,14		25.591,14	25.591,14	281.640.200
	216040300 MOBILIARIO DESPACHOS C.O.	6.792,91	251,65	6.541,26	6.792,91	281.640.300
	216050100 DORMITORIOS Y PASILLOS	4.270,00		4.270,00	4.270,00	281.650.100
	216050150 DESPACHOS	4.396,85		4.396,85	4.396,85	281.650.150
	216050200 DESPACHO MEDICO Y REHABILIT	4.841,23		4.841,23	4.841,23	281.650.200
	216050250 SALONES BMO	23.902,41		23.902,41	23.902,41	281.650.250
	216050300 COCINA Y COMEDORES	2.140,00		2.140,00	2.140,00	281.650.300
	216050400 COCINA- APARTAMENTO TALLER	3.336,00	333,60	2.807,80	3.141,40	281.650.400
	216050401 CAMA, CABECERO, MESITA Y AR	2.617,00	261,70	1.940,95	2.202,65	281.650.401
	216050402 TV 402 SAMSUG- SALONES-	414,00		414,00	414,00	281.650.402
	216060100 SALAS DE ESTAR Y ASEOS 1º P	66.594,10		66.594,10	66.594,10	281.660.100
	216060101 TV 40"-SALA ESTAR	419,00		419,00	419,00	281.660.101
	216060102 SALA MEDICA - MAC 2020	24.057,38	2.405,74	7.217,22	9.622,96	281.060.102
	216060200 DESPACHOS	19.214,34		19.214,34	19.214,34	281.660.200
	216060300 SALA DE JUNTAS	10.157,83		10.157,83	10.157,83	281.660.300
	216060400 SALA DE VISITAS	1.403,39		1.403,39	1.403,39	281.660.400
	216060500 FISIOTERAPIA E HIDROTERAPIA	37.613,63		37.613,63	37.613,63	281.660.500
	216060600 DORMITORIOS Y ASEOS 2º P.	160.019,78		160.019,78	160.019,78	281.660.600
	216060700 COMEDOR Y COCINA	15.512,17		15.512,17	15.512,17	281.660.700
	216060800 ENTRADA PPAL. Y PASILLOS P.	17.182,48		17.182,48	17.182,48	281.660.800
	216060900 LAVANDERIA	5.596,74		5.596,74	5.596,74	281.660.900
	216061000 SILLA BREEZY PROPULSADA	1.098,25		1.098,25	1.098,25	281.661.000
	216070100 DORMITORIOS Y ASEOS	15.706,22		15.706,22	15.706,22	281.670.100
	216070200 MOBILIARIO SALONES R.A.ACCI	17.636,00	1.763,60	14.595,34	16.358,94	281.670.200
	216070201 TV LED 47" 5610-	550,00		550,00	550,00	281.670.201

	SALON ADULT					
	216070202 SILLONES Y CHERLONG- SALON	4.598,00		4.598,00	4.598,00	281.670.202
	216070203 SILLONES OREJEROS- SALA FUT	1.179,75		1.179,75	1.179,75	281.670.203
	216070204 CORTINAS DORMITORIOS MUJERE	911,04		911,04	911,04	281.670.204
	216080001 ASEOS PLTA. BAJA- MESA CAMB	398,09	39,81	318,48	358,29	281.680.001
	216080002 VESTIBULO- SILLONES INFANTI	1.050,28	105,03	779,79	884,82	281.680.002
	216080003 DIRECCIÓN- SILLON GIRATORIO	356,95	35,70	285,59	321,28	281.680.003
	216080004 ADMINISTRACIÓN- SILLON GIRAT	356,95	35,70	285,59	321,28	281.680.004
	216080005 SALA DE INSTALACIONES -AR	121,00	12,10	96,80	108,90	281.680.005
	216080101 COCINA-ESTANTE PARED ACERO	176,66	17,67	141,35	159,01	281.680.101
	216080102 COCINA-ELEMENTO NEUTRO 800	1.512,50	151,25	1.210,00	1.361,25	281.680.102
	216080103 COCINA-EST FIJO PARED AC. I	212,96	21,30	170,39	191,68	281.680.103
	216080104 COCINA-MESA MURAL 1400X600	671,55	67,16	537,27	604,42	281.680.104
	216080105 COCINA- MESA CENTRAL INOX 1	705,43	70,54	564,33	634,88	281.680.105
	216080106 COCINA-MESA MURAL 1190X750X	851,84	85,18	681,45	766,64	281.680.106
	216080107 COCINA- FREGADERO INDUS GAMA	1.111,99	111,20	889,60	1.000,80	281.680.107
	216080108 COCINA-ESTA, MODULAR ALUMIN	653,40	65,34	522,61	587,95	281.680.108
	216080109 A. 0-1-ARMARIO BAÑERA 80X12	555,00	55,50	444,00	499,50	281.680.109
	216080110 A. 0-1-ARMARIO FREGADERO 80	330,00	33,00	264,00	297,00	281.680.110
	216080111 A. 0-1-HAMACA BALANCE SOFT	271,04	27,10	216,81	243,92	281.680.111
	216080112 A 0-1- ESTERILIZADOR TURBO	65,04	6,50	52,01	58,52	281.680.112
	216080113 A.0-1-COMODA 4 CAJONES 80X9	690,00	69,00	552,00	621,00	281.680.113
	216080114 A 0-1- ESCALERA 5 PELD. 75X	495,00	49,50	396,00	445,50	281.680.114
	216080115 A 0-1- MODULO 10 CASILLEROS	270,00	27,00	216,00	243,00	281.680.115
	216080116 A 0-1- CONTENEDOR PAÑALES	72,00	7,20	57,60	64,80	281.680.116

216080117	A 0-1- TAPIZ EVA 100X100X2	367,84	36,78	294,25	331,04	281.680.117
216080119	A 0-1- ARMARIO BAJO 80X100X	220,00	22,00	176,00	198,00	281.680.119
216080120	A 0-1-BAÑERA BEBE FRANKE 68	670,00	67,00	536,00	603,00	281.680.120
216080121	A 0-1-FREGADERO SQUARE 400	210,01	21,00	168,00	189,00	281.680.121
216080122	A 0-1- MUEBLE +MICROONDAS T	160,01	16,00	128,00	144,00	281.680.122
216080123	A 0-1- ARMARIO TAQUILLERO	1.000,00	100,00	800,00	900,00	281.680.123
216080124	A 0-1- HAMACA BALANCE SOFT	406,56	40,66	325,27	365,92	281.680.124
216080125	A 0-1- TRONA JOICE MMZY TWI	574,75	57,48	459,83	517,30	281.680.125
216080126	A 0-1- INCLOUD CAMBIADOR BE	42,35	4,24	33,91	38,14	281.680.126
216080127	A 1-2- ARMARIO BAÑERA 80X12	555,00	55,50	444,00	499,50	281.680.127
216080128	A 1-2- MESA COSTADOS RECTOS	1.002,85	100,29	802,31	902,59	281.680.128
216080129	A 1-2- SILLÓN EDUCACIÓN ESP	1.810,21	181,02	1.448,16	1.629,18	281.680.129
216080130	A 1-2- COMODA 4 CAJONES 80X	690,00	69,00	552,00	621,00	281.680.130
216080131	A 1-2- ESCALERA 5 PELDAÑOS	510,00	51,00	408,00	459,00	281.680.131
216080132	A 1-2- MODULO 3 CASILLEROS	525,01	52,50	420,00	472,50	281.680.132
216080133	A 1-2- CONTENEDOR PAÑALES	72,00	7,20	57,60	64,80	281.680.133
216080134	A 1-2- ARMARIO BAJO 80X60X6	569,98	57,00	455,99	512,99	281.680.134
216080135	A 1-2- BAÑERA BEBE CMPX430	670,00	67,00	536,00	603,00	281.680.135
216080136	A 1-2- MUEBLE TAQUILLERO 15	1.330,00	133,00	1.064,00	1.197,00	281.680.136
216080137	A 1-2- HAMACA BALANCE SOFT	271,04	27,10	216,81	243,92	281.680.137
216080138	A 1-2- HAMACA BALANCE SOFT	135,52	13,55	108,41	121,96	281.680.138
216080139	A 1-2- HAMACA TUMBONA SIEST	866,84	86,68	693,45	780,14	281.680.139
216080140	A 1-2- INCLOUD CAMBIADOR BE	42,35	4,24	33,91	38,14	281.680.140
216080141	A 2-3- ARMARIO MEDIO 80X120	555,00	55,50	444,00	499,50	281.680.141
216080142	A 2-3-MESA COSTADOS RECTOS	1.504,27	150,43	1.203,43	1.353,85	281.680.142

216080143 A 2-3- SILLON EDUCACIÓN ESP	525,00	52,50	420,00	472,50	281.680.143
216080144 A 2-3- COMODA 4 CAJONES 80X	2.188,51	218,85	1.750,80	1.969,65	281.680.144
216080145 A 2-3- ESCALALERA 5 PELDAÑO	495,00	49,50	396,00	445,50	281.680.145
216080146 A 2-3- CONTENEDOR DE PAÑALE	72,00	7,20	57,60	64,80	281.680.146
216080147 A 2-3- BAÑERA FRANKE CMPX	670,00	67,00	536,00	603,00	281.680.147
216080148 A 2-3- ARMARIO TAQUILLERO 2	2.150,00	215,00	1.720,00	1.935,00	281.680.148
216080149 A 2-3- HAMACA TUMBONA SIEST	866,84	86,68	693,45	780,14	281.680.149
216080150 A 2-3- INCLUD CAMBIADOR BE	42,35	4,24	33,91	38,14	281.680.150
216080152 A 2-3- SILLONES GIRATORIOS	356,95	35,70	285,59	321,28	281.680.152
216080153 A APOYO- SILLON EDUC. INFAN	1.206,81	120,68	965,44	1.086,12	281.680.153
216080154 A APOYO-MUEBLE APARADOR RUE	897,82	89,78	718,25	808,03	281.680.154
216080155 A APOYO-MESA OVALADA 160X10	384,78	38,48	307,83	346,31	281.680.155
216080156 A APOYO- SILLON GIRATORIO R	356,95	35,70	285,59	321,28	281.680.156
216080157 DESCANSO 0-2- CUNA M1-6	1.197,90	119,79	958,32	1.078,11	281.680.157
216080158 DESCANSO 0-2- COLCHON LISO	278,30	27,83	222,64	250,47	281.680.158
216080159 DESCANO 0-2- EDRDON+PROTECT	816,75	81,68	653,43	735,10	281.680.159
216080160 COMEDOR- TRONA JOIE MMZY	1.149,50	114,95	919,60	1.034,55	281.680.160
216080161 COMEDOR-MESA DELFIN 10 ASIE	1.089,00	108,90	871,20	980,10	281.680.161
216080162 COMEDOR-MESA ESTRELLA 5 ASI	423,50	42,35	338,80	381,15	281.680.162
216080163 COMEDOR- SILLAS INFANTILES	592,90	59,29	474,32	533,61	281.680.163
216080165 COMEDOR- BANCO GRANDES 122	1.161,60	116,16	929,28	1.045,44	281.680.165
216080166 COMEDOR- BANCO PEQUEÑOS 435	580,80	58,08	464,64	522,72	281.680.166
216080180 COCINA-ESTORES DECRA. 190X1	557,36	55,74	445,91	501,64	281.680.180
216080181 A 0-1- ESTORES DECORADOS 1,	861,67	86,17	689,35	775,51	281.680.181
216080182 A 1-2- ESTORES DECORADOS 1,	861,67	86,17	689,35	775,51	281.680.182

216080183 A 2-3- ESTORES DECORADOS 1,	574,45	57,45	459,59	517,03	281.680.183
216080184 A 2-3- ESTORES DECORADOS 1,	282,99	28,30	226,40	254,70	281.680.184
216080185 A APOYO-ESTORES DECORADOS 1	211,25	21,13	169,03	190,15	281.680.185
216080186 COMEDOR-ESTORES DECORADOS 1	861,67	86,17	689,35	775,51	281.680.186
216080187 ASEOS PLTA. BAJA-ESOTR DEC	82,80	8,28	66,24	74,52	281.680.187
216080188 DIRECCIÓN-ESTORES DECORADO	553,42	55,34	442,73	498,07	281.680.188
216080189 ADMINISTRACIÓN-SCORTINA VER	294,40	29,44	235,52	264,96	281.680.189
216080190 VESTIBULO-ESTORES 1,153X1,	872,16	87,22	697,75	784,96	281.680.190
216080191 DESCANSO 0-2-ESTORES DECOR	443,61	44,36	354,88	399,24	281.680.191
216080201 PSICOTERAPIA-SILLON GIRATO	356,95	35,70	285,59	321,28	281.680.201
216080202 FISIOTERAPIA-SILLON GIRAT	356,95	35,70	285,59	321,28	281.680.202
216080203 LOGOPEDIA- SILLÓN GIRATORIO	356,95	35,70	285,59	321,28	281.680.203
216080204 TRATAMIENTO INDIVIDUAL-SILL	356,95	35,70	285,59	321,28	281.680.204
216080205 ASSEOS CAIT- MESA CAMBIADOR	398,09	39,81	318,48	358,29	281.680.205
216080206 VALLA PARQUE INFANTIL	3.420,00	342,00	2.394,00	2.736,00	281.680.206
216080210 BIBLIOTECA-ESTANTERIAS, MUE	6.703,40	670,34	5.362,72	6.033,06	281.680.210
216080212 FISIOTERAPIA-SUELO VINILO	2.084,41	208,44	1.667,52	1.875,96	281.680.212
216080280 PSICOTERAPIA-ESTOR 1,85X0,	65,12	6,51	52,09	58,60	281.680.280
216080281 FISIOTERAPIA-ESTOR 1,85X1,	209,28	20,93	167,43	188,36	281.680.281
216080282 LOGOPEDIA- ESTOR 1,85X1,90	552,00	55,20	441,60	496,80	281.680.282
216080283 TRATAMIENTO INDIVIDUAL-ESTO	552,00	55,20	441,60	496,80	281.680.283
216080284 DESPACHO CAIT-ESTOR 1,85X	155,67	15,57	124,95	140,51	281.680.284
216080285 COMEDOR -TRONA TASTY GOTAS	475,00	47,50	292,92	340,42	281.680.285
216080286 AULA 0-1 AÑOS- 2º PLANTA	2.696,97	269,70	1.348,49	1.618,18	281.680.286
216080287 ARMARIO EMPOTRADO - COA (20	414,00	41,40	207,00	248,40	281.680.287

	216090001 CAFETERIA, BARRA MOSTRADOR	13.805,82		13.805,82	13.805,82	281.690.001
	216090002 CAFETERIA -VITRINA EXPOSITO	348,10		348,10	348,10	281.690.002
	216090003 CAFETERIA -BATEA DE TRABAJO	2.021,98		2.021,98	2.021,98	281.690.003
	216090004 CAFETERIA - ENCIMERA SILESTO	1.943,01		1.943,01	1.943,01	281.690.004
	216090005 CAFETERIA - MUEBLE ESTANTERI	1.604,56		1.604,56	1.604,56	281.690.005
	216090006 CAFETERIA -FRENTE MOSTRADOR	2.089,78		2.089,78	2.089,78	281.690.006
	216090007 CAFETERIA -24 SILLAS ALUMIN	3.074,42		3.074,42	3.074,42	281.690.007
	216090008 CAFETERIA -10 TABURETES ALU	1.768,35		1.768,35	1.768,35	281.690.008
	216090009 CAFETERIA -6 MESAS ALUMINIO	2.406,07		2.406,07	2.406,07	281.690.009
	216090010 CAFETERIA -MESA + 4 SILLAS	584,10		584,10	584,10	281.690.010
	216090011 CAFETERIA -ESPEJO INCOLORO	1.593,00		1.593,00	1.593,00	281.690.011
	216090012 CAFETERIA -MENAJE Y VAJILLA	5.133,17		5.133,17	5.133,17	281.690.012
	216090013 COCINA - ESTANTERIAS DESPENS	1.167,02		1.167,02	1.167,02	281.690.013
	216090014 COMEDOR -16 SILLON AC CROMA	1.633,79	122,51	1.511,28	1.633,79	281.690.014
	216090015 COMEDOR -2 APARADORES BAJO	5.900,00		5.900,00	5.900,00	281.690.015
	216090016 COMEDOR -12 MESAS MADERA-	4.944,20		4.944,20	4.944,20	281.690.016
	216090017 COMEDOR -60 SILLAS PROLIPO	6.159,60		6.159,60	6.159,60	281.690.017
	216090018 COMEDOR -MENAJE Y VAJILLA-	2.979,32		2.979,32	2.979,32	281.690.018
	216090019 COCINA -MENAJE Y ENSERES-	3.826,70		3.826,70	3.826,70	281.690.019
	216090020 3 CARROS LIMPIEZA	1.562,74		1.562,74	1.562,74	281.690.020
	216090021 CUARTOS BAÑOS - EQUIPAMIENTO	17.075,17	113,27	16.961,90	17.075,17	281.690.021
	216090022 SALA DE JUNTAS PLTA. BAJA	16.667,96		16.667,96	16.667,96	281.690.022
	216090023 MOBILIARIO AULA 1	5.339,50		5.339,50	5.339,50	281.690.023
	216090024 MOBILIARIO BIBLIOTECA	14.043,98	561,56	13.482,42	14.043,98	281.690.024
	216090025 MOBILIARIO SALA ESTAR 1	8.472,20	847,22	6.930,38	7.777,60	281.690.025
	216090026 MOBILIARIO SALA	3.969,73		3.969,73	3.969,73	281.690.026

	ESTAR 2					
	216090027 MOBILIARIO SALA ESTAR 3	5.363,89		5.363,89	5.363,89	281.690.027
	216090028 MOBILIARIO SALA ESTAR 4	4.021,32		4.021,32	4.021,32	281.690.028
	216090029 MOBILIARIO VESTIBULO RECIBI	6.096,26		6.096,26	6.096,26	281.690.029
	216090030 MOBILIARIO ADMINISTRACIÓN	8.072,33	126,63	7.945,70	8.072,33	281.690.030
	216090031 MOBILIARIO SALA REUNIONES 2	1.801,50		1.801,50	1.801,50	281.690.031
	216090032 MOBILIARIO DESPACHO COORD.	2.016,28		2.016,28	2.016,28	281.690.032
	216090033 AULA TRATAMIENTO INDIVIDUAL	2.113,48		2.113,48	2.113,48	281.690.033
	216090034 MOBILIARIO TERRAZA	3.330,65		3.330,65	3.330,65	281.690.034
	216090035 DESPACHO GERENTE	9.807,86		9.807,86	9.807,86	281.690.035
	216090036 MOBILIARIO AULA 2	5.339,50		5.339,50	5.339,50	281.690.036
	216090037 DESPACHO TECNICO OCIO	1.431,54		1.431,54	1.431,54	281.690.037
	216090038 DESPACHO PSICOLOGO	2.158,13		2.158,13	2.158,13	281.690.038
	216090039 DESPACHO TRAB. SOCIAL	1.732,66		1.732,66	1.732,66	281.690.039
	216090040 MOBILIARIO AULA 3	5.339,50		5.339,50	5.339,50	281.690.040
	216090041 MOBILIARIO AULA 4	5.339,50		5.339,50	5.339,50	281.690.041
	216090042 MOBILIARIO SALA FISIOTERAPI	2.077,99		2.077,99	2.077,99	281.690.042
	216090043 MESA FISIOTERAPIA ELECTRICA	1.272,26		1.272,26	1.272,26	281.690.043
	216090044 BIOMBO 3 CUERPOS CON RUEDAS	137,18		137,18	137,18	281.690.044
	216090045 JUEGO DE PARALELAS 3 M.	408,00		408,00	408,00	281.690.045
	216090046 ESPALDERAS 230x90	663,00		663,00	663,00	281.690.046
	216090047 ESPEJO DE CORRECCIÓN 180x60	484,50		484,50	484,50	281.690.047
	216090048 BANCO SUECO	238,00		238,00	238,00	281.690.048
	216090049 BICICLETA MAG BIKE 410	410,95		410,95	410,95	281.690.049
	216090050 JUEGO DE POLEA SIMPLE	306,00		306,00	306,00	281.690.050
	216090051 ESCALERA CON PLANO INCLINAD	952,00		952,00	952,00	281.690.051
	216090052 TABURETE GIRATORIO	76,19		76,19	76,19	281.690.052

	216090053 KIT DE TERAPIA TERMOTERAPIA	275,93		275,93	275,93	281.690.053
	216090054 MANCUERNAS MAS SOPORTE	428,10		428,10	428,10	281.690.054
	216090055 PASILLO SENSACIONES PLANTAR	258,40		258,40	258,40	281.690.055
	216090056 BICICLETA ELIPTICA XC-120	883,00		883,00	883,00	281.690.056
	216090057 MAT. FISIO - T.O. Y PSICOMO	12.722,85		12.722,85	12.722,85	281.690.057
	216090060 MOBILIARIO AULA 5	5.109,40		5.109,40	5.109,40	281.690.060
	216090061 MOBILIARIO AULA 6	5.227,40		5.227,40	5.227,40	281.690.061
	216090062 DESPACHO ASESOR JURIDICO-LA	5.210,80		5.210,80	5.210,80	281.690.062
	216090063 LUDOTECA	13.352,11		13.352,11	13.352,11	281.690.063
	216090064 HALL 2ª PLANTA SECRETARIA	4.313,98		4.313,98	4.313,98	281.690.064
	216090066 MESA BLANCA-Y CAJONERA-DESP	814,57	81,46	590,58	672,03	281.690.066
	216090067 MOBILIARIO REFORMA PSICODEF	22.777,87	2.277,79	9.111,15	11.388,93	281.690.067
33%	217010100 EQUIPO INFORMATICO	22.621,57		22.621,57	22.621,57	281.710.100
	217010101 PRTATIL APPLE MacBook pro 1	2.250,00		2.250,00	2.250,00	281.710.101
	217010102 CAMARA REFLEX, CAMARA VIDEO	2.051,80		2.051,80	2.051,80	281.710.102
	217010105 EQUIP.INFORMATICO BIOS (201	7.701,80		7.701,80	7.701,80	281.710.105
	217010106 EQUIPO DOMOTICA SALON SAN J	52.389,83		52.389,83	52.389,83	281.710.106
	217010108 EQUIPO INFORMATICO IMPRESOR	1.208,79		1.208,79	1.208,79	281.710.108
	217010110 TERMINALES HUELLA DIGITAL	16.330,09		16.330,09	16.330,09	281.710.110
	217010111 TERMINALES FIJOS TELEFONIA	18.254,03		18.254,03	18.254,03	281.710.111
	217010112 EQUIPO INFORMATICO BIOS (20	2.014,95		2.014,95	2.014,95	281.710.112
	217010113 EQUIPO INFORMATICO PROYEC.B	9.963,30		9.963,30	9.963,30	281.010.113
	217010116 DISPLAY INTERAC.PROMETHEAN	2.753,42		2.753,42	2.753,42	281.010.116
	217010117 PORTATIL APPLE MACBOOK AIR	1.820,38		1.820,38	1.820,38	281.010.117
	217020100 EQUIPO INFORMATICO	4.751,77		4.751,77	4.751,77	281.720.100
	217020101 EQUIPO INFORMATICO -CAPSULE	1.269,29		1.269,29	1.269,29	281.720.101

217020102 EQUIPO INFORMATICO CANON	205,10	205,10	205,10	281.720.102
217020103 APPLE iPacd Air 16GB y fun	4.170,04	4.170,04	4.170,04	281.720.103
217020200 EQUIPOS INFORMATICOS AULAS	10.880,89	10.880,89	10.880,89	281.720.201
217020201 SWITCH 28 P D-LINK- AULAS	1.070,85	1.070,85	1.070,85	281.720.202
217020202 PIZARRA DIGITAL S95W1- AULA	1.736,35	1.736,35	1.736,35	281.720.203
217020203 PORTATIL HP G5 250 2017 ASO	465,79	465,79	465,79	281.710.103
217020204 ACTUALIZACION Y CAMBIO CENT	17.274,14	17.274,13	17.274,13	281.720.204
217030100 EQUIPO INFORMATICO	11.056,83	11.056,83	11.056,83	281.730.100
217040100 EQUIPO INFORMATICO	8.515,14	8.515,14	8.515,14	281.740.100
217040101 TPV 152 TACTIL-KIOSKO-	1.609,30	1.609,30	1.609,30	281.740.101
217040103 iMAC 27" 5K MK472 2017 COA	2.952,59	2.952,60	2.952,60	281.740.103
217040104 ORDENADOR SOBREMESA I7 (201	899,00	899,00	899,00	281.740.104
217050100 EQUIPO INFORMATICO	6.830,92	6.830,92	6.830,92	281.750.100
217050110 MONITOR LED 18.5"+TECLADO L	198,32	198,32	198,32	281.750.110
217060100 EQUIPO INFORMATICO M.A.C.	4.353,23	4.353,23	4.353,23	281.760.100
217070100 EQUIPO INFORMATICO R.A.ACCI	7.070,65	7.070,65	7.070,65	281.770.100
217070101 SWITCH 28 P D-LINK- R ACCI	1.070,85	1.070,85	1.070,85	281.770.101
217080001 DIRECCIÓN- FUJITSU + PANTAL	618,92	618,92	618,92	281.780.001
217080002 DIRECCIÓN- MICROSOFT EDUCACI	116,40	116,40	116,40	281.780.002
217080003 DIRECCIÓN- CAMARA MANO PANA	319,44	319,44	319,44	281.780.003
217080004 DIRECCIÓN- CAMARA DIGITAL CA	203,28	203,28	203,28	281.780.004
217080005 DIRECCIÓN- TRIPODE CAMARA	65,34	65,34	65,34	281.780.005
217080006 DIRECCIÓN-TARJETA SDHC DE 3	41,14	41,14	41,14	281.780.006
217080007 ADMINISTRACIÓN- FUJITSU+PANT	618,92	618,92	618,92	281.780.007
217080008 ADMINISTRACIÓN- MICROSOFT ED	116,40	116,40	116,40	281.780.008

	217080010 SALA DE INSTALACIONES	1.045,40		1.045,40	1.045,40	281.780.010
	217080100 A 2-3- PANTALLA TV 42" PANA	470,69		470,69	470,69	281.780.100
	217080101 A 2-3- SOPORTE PARED GIRATO	216,59		216,59	216,59	281.780.101
	217080102 A APOYO- TORRE FUJITSU +PAN	618,92		618,92	618,92	281.780.102
	217080103 A APOYO- MICROSOFT OPEN EDUC	116,40		116,40	116,40	281.780.103
	217080201 PSICOTERAPIA- FUJITSU+PANTA	618,92		618,92	618,92	281.780.201
	217080202 PSICOTERAPIA- MICROSOFT EDU	116,40		116,40	116,40	281.780.202
	217080203 LOGOPEDIA- MICROSOFT EDICAC	116,40		116,40	116,40	281.780.203
	217080204 LOGOPEDIA- ORDENADOR ALL ON	1.281,39		1.281,39	1.281,39	281.780.204
	217080205 BIBLIOTECA- FUJITSU+PANTALLA	618,92		618,92	618,92	281.780.205
	217080206 BIBLIOTECA- MICROSOFT EDUCAT	116,40		116,40	116,40	281.780.206
	217080207 SALA PROFESORES- FUJITSU+PAN	618,92		618,92	618,92	281.780.207
	217080208 SALA PROFESORES- MICROSOFT E	116,40		116,40	116,40	281.780.208
	217090001 TELEVISORES UED	1.917,00		1.917,00	1.917,00	281.790.001
	217090002 TELEVISOR LED 40" UE40D-80	1.540,00		1.540,00	1.540,00	281.790.002
	217090003 TELEVISOR 32"	454,00		454,00	454,00	281.790.003
	217090004 TELEVISOR LED 60" SAL.JUNT	1.330,00		1.330,00	1.330,00	281.790.004
	217090005 EQUIPO INFORMATICO UED	7.572,90		7.572,90	7.572,90	281.790.005
	217090006 EQUIPO INFORMATICO GERENTE	702,99		702,99	702,99	281.790.006
10%	218010100 COCHE GOLF 8371GZD	20.000,49		20.000,49	20.000,49	281.810.100
	218010200 COCHE PEUGEOT 308 6722JBJ	16.200,00		16.200,00	16.200,00	281.810.200
	218010300 MICROBUS IVECO A 50C17- 824	70.631,46	7.063,15	52.862,11	59.925,25	281.810.300
	218010500 VOLKSWAGEN TIGUAN ASOC. 202	32.272,26	3.227,23	9.681,70	12.908,92	281.810.500
	218010600 PEUGEOT PARTNER TOTEM 1 202	3.500,00	350,00	1.050,00	1.400,00	281.810.600
	218020100 COCHE RENAULT GR-6008-AD	7.813,16		7.813,16	7.813,16	281.820.100
	218020200 RENAULT KANGOO -	15.902,66	1.590,27	6.361,07	7.951,33	281.820.200

2018					
218020300 COCHE FIAT DOBLO 7164CMY	13.830,39		13.830,39	13.830,39	281.820.300
218030200 COCHE P.PARTNER 9014BNN	13.102,06		13.102,06	13.102,06	281.830.200
218030300 FIAT DOBLO 6419GWT	9.000,00	900,00	7.950,00	8.850,00	281.830.300
218040100 FURGON WOLKSWAGEN LT35 0592	33.278,29		33.278,29	33.278,29	281.840.100
218040300 FIAT SCUDDO 0426FCB	6.900,00		6.900,00	6.900,00	281.840.300
218040400 RENAULT MASTER 7521FVS	16.500,00		16.500,00	16.500,00	281.840.500
218040500 PEUGEOT TRAVELLER 0562 KDH	26.117,88	2.611,79	10.447,15	13.058,94	281.840.501
218040600 IVECO FURGON 6254 CLZ 2019	5.082,00	508,20	2.541,00	3.049,20	281.840.600
218040700 FURGON NISSAN N20N 2427HRF	6.000,00	600,00	1.891,80	2.491,80	281.840.700
218050200 COCHE FIAT DOBLO 8179DZK	14.911,00		14.911,00	14.911,00	281.850.200
218050300 COCHE RENAULT GR-6007-AD	7.813,16		7.813,16	7.813,16	281.850.300
218060100 COCHE FIAT DOBLO 7550CRM	13.830,39		13.830,39	13.830,39	281.860.100
218400400 VOLKSWAGEN CRAFTER KOMBI 9	43.223,90		43.223,90	43.223,90	281.840.400



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "SAN JOSÉ"

Régimen Jurídico¹

Asociación (Ley 1/2002 de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación)

Registro de Asociaciones²

Nacional (Ministerio del Interior)

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

12521

Fecha de Inscripción³

20/03/1973

CIF

G18018853

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Avd. Colmenar s/n

Número

Código Postal

18500

Localidad / Municipio

GUADIX

Provincia

GRANADA

Teléfono

958660600

Dirección de Correo Electrónico

administracion@asociacionsanjose.org

Fax: **958660604**



2. FINES ESTATUTARIOS

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual
- b) Apoyar a sus familias para mejorar las condiciones de vida de estas personas
- c) Promover la integración social y la normalización en la actuación con las personas con discapacidad intelectual
- d) Promover y gestionar programas, servicios, centros y actividades dirigidas a atender las necesidades de las personas con discapacidad intelectual.
- e) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual
- f) Reivindicar ante organismos e instituciones públicas la aprobación de legislación y normas que garanticen el establecimiento de las condiciones sociales y económicas adecuadas para el cumplimiento de sus fines y para atender a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual
- g) Reunir y difundir información especializada, celebrar congresos, jornadas, conferencias etc. que permitan profundizar en las necesidades, divulgar estas y favorecer la sensibilidad social hacia estas personas.
- h) Representar a sus miembros donde proceda
- i) Colaborar estrechamente con cuantas entidades públicas y privadas orienten su actividad, de forma exclusiva o parcial, a similares finalidades de las expuestas.
- j) Promoción de voluntariado para la realización de las actividades de la Asociación
- k) Realización de actividades de ocio y de deporte que faciliten la consecución de la misión

Cualquier otro medio que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁴
715	0	715

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

--



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁵

A. Identificación de la actividad

1. Denominación de la actividad

Centro de Educación Especial Ntra. Sra. de la Esperanza

Servicios comprendidos en la actividad

Educación para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales con atención especializada según su diagnóstico (Autismo, Parálisis Cerebral, Retraso Madurativo, etc.), además reciben los servicios de Logopedia, Fisioterapia, Psicoterapia y Terapia Ocupacional. Para los alumnos y alumnas de la sección de Programas a la Transición de la Vida Adulta y Laboral, tienen las especialidades de Carpintería, Cerámica, Imprenta y Diseño Textil.

Breve descripción de la actividad

Características: Centro Especifico de Educación Especial,
- Fecha de funcionamiento: Septiembre de 1.978
- Composición: - 15 Unidades de Ed. Especial y 3 Unidades de Programas para la Transición de la Vida Adulta y Laboral
Financiación: Concierto Pleno con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	26.00
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	90.855,75
a. Compras de bienes destinados a la actividad	66.752,00
b. Compras de materias primas	24.103,75
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	489.687,93
Otros gastos de la actividad	81.456,99
a. Arrendamientos y cánones	794,03
b. Reparaciones y conservación	28.182,30
c. Servicios de profesionales independientes	17.606,14
d. Transportes	1.752,31
e. Primas de seguros	2.289,55
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	41,38
h. Suministros	24.662,59
i. Tributos	408,08
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	121,43
k. Otras pérdidas de gestión corriente	5.599,18
Amortización de inmovilizado	34.919,54
Gastos financieros	1.022,04
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	697.942,25



FINANCIACIÓN	TOTAL
Cuotas de asociados	3.878,29
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	150.223,47
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	18.921,64
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la admistración pública	704.722,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	21.644,26
c. Conciertos	683.077,74
Otros ingresos del sector privado	15.262,31
a. Subvenciones	5.614,40
b. Donaciones y legados	2.727,86
c. Otros	6.920,05
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	893.007,70

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Alumnado: 44 Educación Especial Básica y 34 programas de Transición a la Vida Adulta y Laboral.

Clases de beneficiarios/as:

Alumnos de 6 a 18 años en Educación Especial Básica y alumnos de 18 a 21 años en Programas a la Transición de la Vida Adulta y Laboral.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Alumnos de 6 a 21 años con necesidades educativas especiales (Personas con discapacidad intelectual), con dictamen de escolarización para centro específico, emitidos por los Equipos de Orientación Educativa.

Al ser un Centro Concertado con concierto Pleno, es la Consejería de Educación la que adjudica las plazas al alumnado para su escolarización, siendo gratuitos los servicios prestados para los alumnos/as..

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención educativa en los niveles de Educación Especial y Programas de Transición a la Vida Adulta.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2023, se han atendido a 78 alumnos/as (personas con discapacidad intelectual en sus diversos diagnósticos), con edades comprendidas entre los 6 y 21 años. La procedencia de las personas atendidas en el Centro de Educación Especial son de la Comarca de Guadix y de las provincias orientales de Andalucía, Granada, Málaga, Almería, Jaén. Esta circunstancia se debe al tener asociada una escuela hogar específica para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, recurso éste de alta especialización.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, esta la atención Educativa de las personas con discapacidad intelectual y para ello se ha destinado los recursos materiales y personales para la puesta en funcionamiento del centro de Educación Especial Ntra. Sra. de la Esperanza.

2.- Denominación de la actividad

Escuela Hogar "San José"

Servicios comprendidos en la actividad

Presta el Servicio de Atención Residencial a los alumnos/as del Centro de Educación Especial Ntra. Sra. de la Esperanza, que son de fuera de la localidad.

Se atiende alumnos de las provincias de Almería, Jaén, Málaga, Sevilla y Granada.

Breve descripción de la actividad

Características: Escuela Escolar, integrada en el complejo del Centro Psicopedagógico Ntra. Sra. de la Esperanza, donde se presta el servicio de atención residencial al alumnado del Centro de Educación Especial, con domicilio fuera de la ciudad de Guadix.

- Fecha de funcionamiento: Septiembre 1999

- Residentes: 80 internos

Financiación: Concierto de 80 plazas con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y cuota usuarios.

B.-Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	21.50
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	121.141,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	89.002,66
b. Compras de materias primas	32.138,33
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	652.917,24
Otros gastos de la actividad	108.609,32
a. Arrendamientos y cánones	1.058,71
b. Reparaciones y conservación	37.576,40
c. Servicios de profesionales independientes	23.474,86
d. Transportes	2.336,42
e. Primas de seguros	3.052,73
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	55,18
h. Suministros	32.883,45
i. Tributos	544,11
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	161,90
k. Otras pérdidas de gestión corriente	7.465,58
Amortización de inmovilizado	46.559,39
Gastos financieros	1.362,72
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	930.589,66



FINANCIACIÓN	TOTAL
Cuotas de asociados	5.171,05
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	200.297,96
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	25.228,85
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la admistración pública	899.672,05
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	798.721,58
c. Conciertos	100.950,46
Otros ingresos del sector privado	20.349,75
a. Subvenciones	7.485,87
b. Donaciones y legados	3.637,15
c. Otros	9.226,73
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.150.719,66

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se han atendido 75 Residentes los cuales están concertados con la Consejería de Educación.

Clases de beneficiarios/as:

Los Residentes son los Alumnos/as del Centro de Educación Especial Ntra. Sra. de la Esperanza y tienen edades entre 6 y 21 años, con domicilio fuera de Guadix.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Alumnos de 6 a 21 años con necesidades educativas especiales (Personas con discapacidad intelectual).
Al ser un Centro con convenio, es la Consejería de Educación quien adjudica las plazas .

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención residencial integral.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2023, se han atendido a 75 alumnos/as (personas con discapacidad intelectual en sus diversos diagnósticos), en régimen de internado con edades comprendidas entre los 6 y 21 años. La procedencia de los usuarios atendidos en la Residencia Escolar de la provincia de Granada, aunque, gran parte pertenece a las provincias orientales de Andalucía, (Málaga, Almería, Jaén).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, está la atención Residencial en la etapa Educativa de las personas con discapacidad intelectual y para ello se ha destinado los recursos materiales y personales para el funcionamiento de la Escuela Hogar "San José".



3.- Denominación de la actividad

Residencia de Adultos "ACCI"

Servicios comprendidos en la actividad

Presta el servicio de Atención Residencial de personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 21 años, con necesidades de apoyo intermitente, con cierta autonomía que tras concluir su etapa escalar se integran en las actividades ocupacionales del Centro de Día con Terapia Ocupacional "Acci".

Se atiende a personas de toda Andalucía que por resolución de PIA obtenga plaza concertada en el centro del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Breve descripción de la actividad

Características: Residencia de personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 21 años, con necesidades de apoyo intermitente y cierta autonomía que tras concluir su etapa escalar se integran en las actividades ocupacionales del Centro de Día con Terapia Ocupacional "Acci".

- Fecha de funcionamiento: Junio, 1.994
- Residentes: 36 internos

Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de la Junta de Andalucía de 36 plazas y cuota usuarios.

B.-Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	30.00
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	151.426,24
a. Compras de bienes destinados a la actividad	111.253,33
b. Compras de materias primas	40.172,92
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	816.146,55
Otros gastos de la actividad	135.761,66
a. Arrendamientos y cánones	1.323,39
b. Reparaciones y conservación	46.970,49
c. Servicios de profesionales independientes	29.343,57
d. Transportes	2.920,52
e. Primas de seguros	3.815,91
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	68,97
h. Suministros	41.104,31
i. Tributos	680,14
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	202,38
k. Otras pérdidas de gestión corriente	9.331,97
Amortización de inmovilizado	58.199,23
Gastos financieros	1.703,40
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.163.237,08



FINANCIACIÓN	TOTAL
Cuotas de asociados	6.463,81
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	250.372,45
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	31.536,07
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la administración pública	788.081,11
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	18.480,73
c. Conciertos	769.600,38
Otros ingresos del sector privado	25.437,19
a. Subvenciones	9.357,33
b. Donaciones y legados	4.546,44
c. Otros	11.533,42
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.101.890,62

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

36

Clases de beneficiarios/as:

Personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 21 años, con necesidades de apoyo intermitente y cierta autonomía.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser una persona con discapacidad intelectual mayor de 16 años, estar reconocido como tal por los Centros de Valoración y Orientación, tener reconocido asimismo un grado II de Dependencia y haber obtenido por resolución de PIA plaza concertada.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención Residencial integral



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2023, se han atendido a 36 personas adultas con discapacidad intelectual en régimen de internado, mayores de 21 años. La procedencias de los usuarios atendidos en el Residencia de Adultos ACCI son de la Comarca de Guadix y de la provincia de Granada, aunque, gran parte pertenece a las provincias orientales de Andalucía, (Málaga, Almería, Jaén) .

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, esta la atención Residencial de las personas con discapacidad intelectual Adultas y para ello se han destinado los recursos materiales y personales para la continuidad de los servicios de la Residencia de Adultos "ACCI".



4. Denominación de la actividad

Residencia de Adultos “Beato Medina Olmos”

Servicios comprendidos en la actividad⁷

Presta el servicio de Residencia de personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 21 años con necesidades de apoyo intermitente y cierta autonomía que tras concluir su etapa escalar se integran en las actividades ocupacionales del Centro de Día con Terapia Ocupacional “Acci”.

Se atiende a personas de toda Andalucía que por resolución de PIA obtenga plaza concertada en el centro del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Breve descripción de la actividad

Características: Residencia de personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 21 años con necesidades de apoyo intermitente y cierta autonomía que tras concluir su etapa escalar se integran en las actividades ocupacionales.

- Fecha de funcionamiento: Mayo de 1993

- Residentes: 53 internos

Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía de 48 plazas y cuota usuarios copago o coste plaza privada.

B.-Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	40.00
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	196.854,12
a. Compras de bienes destinados a la actividad	144.629,33
b. Compras de materias primas	52.224,79
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	1.060.990,51
Otros gastos de la actividad	176.490,15
a. Arrendamientos y cánones	1.720,41
b. Reparaciones y conservación	61.061,64
c. Servicios de profesionales independientes	38.146,64
d. Transportes	3.796,68
e. Primas de seguros	4.960,69
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	89,66
h. Suministros	53.435,61
i. Tributos	884,18
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	263,09
k. Otras pérdidas de gestión corriente	12.131,56
Amortización de inmovilizado	75.659,00
Gastos financieros	2.214,41
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.512.208,20



FINANCIACIÓN	
Cuotas de asociados	8.402,95
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	325.484,18
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	40.996,89
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la administración pública	1.001.995,73
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	24.024,95
c. Conciertos	977.970,79
Otros ingresos del sector privado	33.068,34
a. Subvenciones	12.164,53
b. Donaciones y legados	5.910,37
c. Otros	14.993,44
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.409.948,10

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

53

Clases de beneficiarios/as:

Personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 21 años con necesidades de apoyo intermitente y cierta autonomía.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser una persona con discapacidad intelectual mayor de 16 años, estar reconocido como tal por los Centros de Valoración y Orientación, tener reconocido asimismo un grado II de Dependencia y haber obtenido por resolución de PIA plaza concertada.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención Residencial integral



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2023, se han atendido a 53 personas adultas con discapacidad intelectual en régimen de internado, mayores de 21 años. La procedencias de los usuarios atendidos en el Residencia de Adultos Beato Medina Olmos son de la Comarca de Guadix y de la provincia de Granada, aunque, gran parte pertenece a las provincias orientales de Andalucía,(Málaga, Almería, Jaén) . También de Murcia y Badajoz.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, esta la atención Residencial de las personas con discapacidad intelectual Adultas y para ello se ha destinado los recursos materiales y personales para la continuación de los servicios de la Residencia de Adultos “Beato Medina Olmos”.



5. Denominación de la actividad

Residencia de Gravemente Afectados "Santo Ángel"

Servicios comprendidos en la actividad

Presta el servicio de Residencia de personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo generalizado, a partir de 16 años..

Se atiende a personas de toda Andalucía que por resolución de PIA obtenga plaza concertada en el centro del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Breve descripción de la actividad

Características: Centro de Atención Residencial donde se atiende a personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo generalizado, a partir de 16 años que por resolución de PIA obtenga plaza concertada del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

- Fecha de funcionamiento: Junio, 1.983

- Residentes: 52 plazas concertadas y 2 privadas sin ocupar.

Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, de la Junta de Andalucía con 52 plazas y cuota usuarios.

B.-Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	57.00
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	287.709,86
a. Compras de bienes destinados a la actividad	211.381,32
b. Compras de materias primas	76.328,54
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	1.550.678,44
Otros gastos de la actividad	257.947,15
a. Arrendamientos y cánones	2.514,44
b. Reparaciones y conservación	89.243,94
c. Servicios de profesionales independientes	55.752,78
d. Transportes	5.549,00
e. Primas de seguros	7.250,23
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	131,04
h. Suministros	78.098,20
i. Tributos	1.292,26
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	384,51
k. Otras pérdidas de gestión corriente	17.730,74
Amortización de inmovilizado	110.578,54
Gastos financieros	3.236,45
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.210.150,44



FINANCIACIÓN	
Cuotas de asociados	12.281,24
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	475.707,65
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	59.918,53
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la administración pública	1.691.890,87
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	35.113,38
c. Concursos	1.656.777,48
Otros ingresos del sector privado	48.330,66
a. Subvenciones	17.778,93
b. Donaciones y legados	8.638,23
c. Otros	21.913,49
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.288.128,94

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

52

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo generalizado.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser una persona con discapacidad intelectual y estar reconocido como tal por los Centros de Valoración y Orientación, tener reconocido asimismo al menos un grado II de Dependencia y haber obtenido por resolución de PIA plaza concertada.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención Residencial Integral



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2023, se han atendido a 52 personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo generalizado en régimen de internado. La procedencia de los usuarios atendidos en el Residencia de Gravemente Afectados "Santo Ángel" son de la Comarca de Guadix y de la provincia de Granada, aunque, gran parte pertenece a las provincias orientales de Andalucía, (Málaga, Almería, Jaén) .

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, esta la atención Residencial de las personas con discapacidad intelectual Adultas y para ello se ha destinado los recursos materiales y personales para la continuidad de la Residencia de Gravemente Afectados "Santo Ángel".



6. Denominación de la actividad

Residencia de Gravemente Afectados "Miguel Ángel Carmona"

Servicios comprendidos en la actividad

Presta el servicio de Residencia de personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo generalizado mayores de 45 años.

Se atiende a personas de toda Andalucía que por resolución de PIA obtenga plaza concertada en el centro del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Breve descripción de la actividad

Características: Residencia donde se atiende a personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo generalizado, mayores de 45 años

-Fecha de Funcionamiento: Junio 2.003

- Residentes: 48 internos

Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de la Junta de Andalucía con 48 plazas y cuota usuarios.

B.-Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	59,00
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	272.567,24
a. Compras de bienes destinados a la actividad	200.255,99
b. Compras de materias primas	72.311,25
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	1.469.063,78
Otros gastos de la actividad	244.370,98
a. Arrendamientos y cánones	2.382,10
b. Reparaciones y conservación	84.546,89
c. Servicios de profesionales independientes	52.818,43
d. Transportes	5.256,94
e. Primas de seguros	6.868,64
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	124,15
h. Suministros	73.987,77
i. Tributos	1.224,24
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	364,28
k. Otras pérdidas de gestión corriente	16.797,54
Amortización de inmovilizado	104.758,62
Gastos financieros	3.066,11
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.093.826,74



FINANCIACIÓN	
Cuotas de asociados	11.634,86
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	450.670,41
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	56.764,92
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la admistración pública	1.448.683,72
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	33.265,31
c. Conciertos	1.415.418,41
Otros ingresos del sector privado	45.786,94
a. Subvenciones	16.843,20
b. Donaciones y legados	8.183,59
c. Otros	20.760,15
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.013.540,84

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

48

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo generalizado, mayores de 45 años

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser una persona con discapacidad intelectual y estar reconocido como tal por los Centros de Valoración y Orientación y tener reconocido asimismo al menos un grado II de Dependencia y haber obtenido por resolución de PIA plaza concertada.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención Residencial Integral



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2023, se han atendido a 48 personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo generalizado en régimen de internado. La procedencia de los usuarios/as atendidos en el Residencia de Gravemente Afectados "Miguel Ángel Carmona" son de la Comarca de Guadix y de la provincia de Granada, aunque, gran parte pertenece a las provincias orientales de Andalucía, (Málaga, Almería, Jaén) .

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, esta la atención Residencial de las personas con discapacidad intelectual Adultas y para ello se ha destinado los recursos materiales y personales para la continuidad de los servicios de la Residencia de Gravemente Afectados "Miguel Ángel Carmona".



7. Denominación de la actividad

Centro de Día con Terapia Ocupacional "ACCI"

Servicios comprendidos en la actividad

Presta servicios a personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 16 años con cierta autonomía que tras concluir su etapa escolar se integran en las actividades ocupacionales. Se trata pues de un medio muy válido para la creatividad y la capacidad laboral preparándolos para su integración en el mercado de trabajo.

Breve descripción de la actividad

Características: Es un centro que fomenta la integración social y proporciona una actividad útil a personas en edad laboral que por su acusada discapacidad, no pueden acceder a puestos de trabajo ordinarios, mejorando su adaptación personal y social, y en definitiva, normalizando sus condiciones de vida.

Fecha de funcionamiento: Enero- 85

- Composición:- Taller de Cerámica, diseño textil, cerámica, carpintería, manipulados, imprenta y serigrafía.

- Usuarios: 120 Adultos (89 internos y 31 en media pensión)

Financiación: Convenio con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de la Junta de Andalucía y cuota usuarios.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	16.00
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	45.427,87
a. Compras de bienes destinados a la actividad	33.376,00
b. Compras de materias primas	12.051,87
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	244.843,96
Otros gastos de la actividad	40.728,50
a. Arrendamientos y cánones	397,02
b. Reparaciones y conservación	14.091,15
c. Servicios de profesionales independientes	8.803,07
d. Transportes	876,16
e. Primas de seguros	1.144,77
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	20,69
h. Suministros	12.331,29
i. Tributos	204,04
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	60,71
k. Otras pérdidas de gestión corriente	2.799,59
Amortización de inmovilizado	17.459,77
Gastos financieros	511,02
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	348.971,12



FINANCIACIÓN	
Cuotas de asociados	1.939,14
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	75.111,73
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	9.460,82
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la administración pública	305.680,36
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	5.544,22
c. Conciertos	300.136,14
Otros ingresos del sector privado	7.631,16
a. Subvenciones	2.807,20
b. Donaciones y legados	1.363,93
c. Otros	3.460,03
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	399.823,22

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

120

Clases de beneficiarios/as:

Personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 16 años con cierta autonomía que tras concluir su etapa escolar se integran en las actividades ocupacionales

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser una persona con discapacidad intelectual y estar reconocido como tal por los Centros de Valoración y Orientación y tener reconocido asimismo al menos un grado II de Dependencia y haber obtenido por resolución de PIA plaza concertada.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Actividad ocupacional en sus distintos talleres (cerámica, diseño textil, carpintería, manipulados, imprenta y serigrafía, desarrollo integral).



E . Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2023, se han atendido a 120 usuarios ofreciendo una respuesta laboral e integradora y a ofrecer un cauce válido para la creatividad y la capacidad laboral de quienes tienen una discapacidad intelectual reconocida por certificado de los Centros de Valoración y Orientación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, esta la atención de día, en la que se fomenta la actividad ocupacional de las personas con discapacidad intelectual Adultas y para ello se ha destinado los recursos materiales y personales para la continuidad del Centro de Día con Terapia Ocupacional "ACCI".



8. Denominación de la actividad

Centro de Educación Infantil "Ruiz del Peral"

Servicios comprendidos en la actividad

El Centro de Educación Infantil "Ruiz del Peral", presta atención socioeducativa a niños/as de 0 a 3 años de edad.

Cuenta con 4 unidades, con capacidad para 54 alumnos.

Breve descripción de la actividad

Características:

El Centro de Educación Infantil "Ruiz del Peral", presta atención socioeducativa y servicio de comedor a 54 niños/as de 0 a 3 años de edad, distribuidas las plazas en cuatro unidades de la siguiente forma:

- Un Aula de 0-1 año: 8 puestos escolares.
- Dos Aulas de 1-2 años: 26 puestos escolares.
- Un Aula de 2-3 años: 20 puestos escolares.

Fecha de puesta en funcionamiento: Septiembre de 2014

Financiación:

- Desde el 01 de septiembre de 2017 el Centro se adhiere al "Programa de Ayudas a las Familias para el fomento de la escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil en Andalucía", de la Junta de Andalucía. Así, la financiación es compartida por las cuotas de las propias familias y por las bonificaciones concedidas a las familias que tienen derecho a ellas, según el Decreto Ley 1/2017, de 28 de marzo (BOJA extraordinario núm. 1, de 29/03/2017)

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7.00
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	45.427,87
a. Compras de bienes destinados a la actividad	33.376,00
b. Compras de materias primas	12.051,87
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	244.843,96
Otros gastos de la actividad	40.728,50
a. Arrendamientos y cánones	397,02
b. Reparaciones y conservación	14.091,15
c. Servicios de profesionales independientes	8.803,07
d. Transportes	876,16
e. Primas de seguros	1.144,77
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	20,69
h. Suministros	12.331,29
i. Tributos	204,04
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	60,71
k. Otras pérdidas de gestión corriente	2.799,59
Amortización de inmovilizado	17.459,77
Gastos financieros	511,02
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	348.971,12



FINANCIACIÓN	TOTAL
Cuotas de asociados	1.939,14
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	75.111,73
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	9.460,82
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la admistración pública	202.285,37
a. Contratos con el sector público	150.604,73
b. Subvenciones	13.824,22
c. Conciertos	37.856,42
Otros ingresos del sector privado	7.631,16
a. Subvenciones	2.807,20
b. Donaciones y legados	1.363,93
c. Otros	3.460,03
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	296.428,23

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

74

Clases de beneficiarios/as:

En el Centro de Educación Infantil "Ruiz del Peral" se han ocupado las 54 plazas escolares autorizadas por niños y niñas de 0 a 3 años, de Primer Ciclo de Educación Infantil. A partir del 01 de septiembre de 2017, dos de esos puestos escolares han estado ocupados por un niño con discapacidad visual y una niña con discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Menores de entre 0 a 3 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El alumnado del C.E.I. "Ruiz del Peral" reciben los siguientes servicios:

- De 7.30 a 9.00 hs. Atención socioeducativa y desayuno
- De 9.00 a 12.30 hs. Atención socioeducativa
- De 12.30 a 13.30 hs. Comedor
- De 13.30 a 17.00 hs. Atención socioeducativa



E . Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2023 se ha dado servicio socioeducativo a los cincuenta y cuatro alumnos y alumnas que se han matriculado en el centro, haciendo especial hincapié en fomentar la escolarización de niños y niñas con discapacidad, para procurar su inclusión.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, esta la atención educativa y rehabilitadora de las personas con discapacidad intelectual y personas con riesgo de padecerla y para ello se ha destinado los recursos materiales y personales para la puesta en funcionamiento del Centro de Educación Infantil "Ruiz del Peral"



9. Denominación de la actividad

Centro de Atención Infantil Temprana “La Cometa”

Servicios comprendidos en la actividad

El Centro de Atención Infantil Temprana atiende al colectivo infantil de 0 a 6 años, se atiende a niños y niñas de 0 a 6 años de edad, que presenten trastornos en su desarrollo o se encuentren en situación de riesgo de padecerlos, con carácter generalista. La atención que desde el centro se le proporciona a la población infantil es integral, con profesionales expertos en las diferentes áreas de desarrollo del menor y del ámbito de la salud: psicóloga sanitaria, logopeda y fisioterapeuta, aunque completa su atención con otras disciplinas, por ejemplo psicopedagogía, trabajo social, con formación específica en atención temprana.

Breve descripción de la actividad

El Centro de Atención Infantil Temprana atiende al colectivo infantil de cero a seis años, con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Las intervenciones tienen como objetivo principal, favorecer el desarrollo y el bienestar del niño y su familia, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal.

- Nº de menores atendidos:115

Fecha de funcionamiento: 2007

Financiación: Contrato de gestión de servicio público con el Excmo. Ayuntamiento de Guadix hasta el 16/12/2017. A partir de esa fecha el centro se concierta con la Consejería de Salud.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13,00
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	60.570,50
a. Compras de bienes destinados a la actividad	44.501,33
b. Compras de materias primas	16.069,17
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	326.458,62
Otros gastos de la actividad	54.304,66
a. Arrendamientos y cánones	529,36
b. Reparaciones y conservación	18.788,20
c. Servicios de profesionales independientes	11.737,43
d. Transportes	1.168,21
e. Primas de seguros	1.526,37
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	27,59
h. Suministros	16.441,73
i. Tributos	272,05
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	80,95
k. Otras pérdidas de gestión corriente	3.732,79
Amortización de inmovilizado	23.279,69
Gastos financieros	681,36
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	465.294,83



FINANCIACIÓN	TOTAL
Cuotas de asociados	2.585,52
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	100.148,98
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	12.614,43
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la administración pública	411.038,52
a. Contratos con el sector público	353.171,00
b. Subvenciones	7.392,29
c. Concursos	50.475,23
Otros ingresos del sector privado	10.174,87
a. Subvenciones	3.742,93
b. Donaciones y legados	1.818,57
c. Otros	4.613,37
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	536.562,33

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

115

Clases de beneficiarios/as:

En el Centro de Atención Infantil Temprana "La Cometa" ha atendido a 115 niños/as con dificultades en su desarrollo o riesgo de padecerlas con edades comprendidas entre los 0 y 6 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Derivación presentada por el pediatra de atención primaria.
- Que los menores presenten trastornos en su desarrollo o se encuentren en situación de riesgo de padecerlos.
- Edad comprendida entre 0 y 6 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Atención individualizada al niño/a y su familia según necesidades para los servicios de:
- Servicio psicología
 - Servicio de logopedia
 - Servicio de fisioterapia
 - Audición y lenguaje
 - Psicopedagogía
 - Estimulación cognitiva.



E . Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2023 se han atendido a 115 menores con distintos trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, esta la atención educativa y rehabilitadora de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y para ello se ha destinado los recursos materiales y personales para la continuidad del servicio, así como la adaptación al centro de acuerdo con la normativa vigente.



10. Denominación de la actividad

Residencia Nueva Era

Servicios comprendidos en la actividad

Presta el servicio de Residencia de personas mayores de 16 años con discapacidad intelectual, con trastornos graves y continuados de conducta que no remitan con tratamiento ambulatorio y/o en unidades de agudos, cuyas circunstancias familiares, sociales y económicas sean graves.

Se atiende a personas de toda Andalucía que por resolución de PIA obtenga plaza concertada en el centro del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Breve descripción de la actividad

Características: Residencia donde se atiende personas mayores de 16 años con discapacidad intelectual, con trastornos graves y continuados de conducta que no remitan con tratamiento ambulatorio y/o en unidades de agudos, cuyas circunstancias familiares, sociales y económicas sean graves.

-Fecha de Funcionamiento: Enero 2022

- Residentes: 31 internos

Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de la Junta de Andalucía con 31 plazas y cuota usuarios.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	25,00
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	242.281,99
a. Compras de bienes destinados a la actividad	178.005,32
b. Compras de materias primas	64.276,67
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	1.305.834,47
Otros gastos de la actividad	217.218,65
a. Arrendamientos y cánones	2.117,42
b. Reparaciones y conservación	75.152,79
c. Servicios de profesionales independientes	46.949,71
d. Transportes	4.672,84
e. Primas de seguros	6.105,46
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	110,35
h. Suministros	65.766,90
i. Tributos	1.088,22
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	323,80
k. Otras pérdidas de gestión corriente	14.931,15
Amortización de inmovilizado	93.118,77
Gastos financieros	2.725,43
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.861.179,32



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	10.342,10
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	400.595,92
Ingre ordinarios de la actividad mercantil	50.457,71
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la administración pública	1.365.006,30
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	29.569,16
c. Conciertos	1.335.437,14
Otros ingresos del sector privado	40.699,50
a. Subvenciones	14.971,73
b. Donaciones y legados	7.274,30
c. Otros	18.453,47
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.867.101,52

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

31

Clases de beneficiarios/as:

Personas mayores de 16 años con discapacidad intelectual, con trastornos graves y continuados de conducta que no remitan con tratamiento ambulatorio y/o en unidades de agudos, cuyas circunstancias familiares, sociales y económicas sean graves

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser una persona con discapacidad intelectual y estar reconocido como tal por los Centros de Valoración y Orientación, tener reconocido asimismo al menos un grado II de Dependencia y haber obtenido por resolución de PIA plaza concertada.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención Residencial Integral



E . Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2023, se han atendido a 31 personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo generalizado en régimen de internado. La procedencia de los usuarios/as atendidos en la Residencia de Psicodeficientes "Nueva Era" son de la Comarca de Guadix y de la provincia de Granada, aunque, gran parte pertenece a las provincias orientales de Andalucía,(Málaga, Almería, Jaén) .

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, esta la atención Residencial de las personas con discapacidad intelectual Adultas y para ello se ha destinado los recursos materiales y personales para la continuidad de los servicios de la Residencia de Psicodeficientes "Nueva Era"

5.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
232,00	100,189,200,289,300	G.cotización:1,2,3,4,5,7,8,9,10- Tarifa accidentes a,g

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
62,50	402,410,502,510,540,541	G.cotización:1,2,,4,5,7,9,10- Tarifa accidentes a,g

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
12	Ocio y tiempo libre



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número: 1
Nombre: Centro Psicopedagógico Ntra. Sra. de la Esperanza Características: Centro específico de Educación Especial, - Fecha de funcionamiento: Septiembre de 1.978 - Composición: - 15 Unidades de Ed. Especial y 3 Unidades de Programas para la Transición de la Vida Adulta y Laboral - Alumnado: 44 Primaria y 34 F.P. Financiación: Concierto Pleno con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía
Titularidad o relación jurídica : Propiedad
Localización: C/ Rosa Martínez Vera 21 de Guadix, provincia de Granada
Equipamiento: Integral para Centros de Educación Especial

Número: 2
Nombre: Escuela Hogar “San José” Características: Escuela Hogar, integrada en el complejo del Centro Psicopedagógico Ntra. Sra. de la Esperanza, donde se presta el servicio de internado de los alumnos usuarios del Centros de Educación Especial, con domicilio fuera de la ciudad de Guadix. - Fecha de funcionamiento: Septiembre 1999 - Residentes: 69 internos Financiación: Concierto de 66 plazas con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y cuota usuarios
Titularidad o relación jurídica : Propiedad
Localización: C/ Rosa Martínez Vera 21 de Guadix, provincia de Granada
Equipamiento: Integral de la Residencias Escolares

Número: 3
Nombre: Residencia de Adultos “ACCI” Características: Residencia de personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 16 años con necesidades de apoyo intermitente y cierta autonomía que tras concluir su etapa escolar se integran en las actividades ocupacionales del Centro de Día con Terapia Ocupacional “Acci”. - Fecha de funcionamiento: Junio, 1.994 - Residentes: 36 internos Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, de la Junta de Andalucía de 36 plazas y cuota usuarios.
Titularidad o relación jurídica.: Propiedad
Localización: c/ Rosa Martínez Vera 21 de Guadix, provincia de Granada
Equipamiento, que cumple la normativa vigente en materia de recursos materiales y funcionales para la acreditación de centros de servicios de atención a personas con discapacidad de la Junta de Andalucía.



Número: 4
Nombre: Residencia de Adultos “Beato Medina Olmos”
Características: Residencia de personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 16 años con necesidades de apoyo intermitente y cierta autonomía que tras concluir su etapa escalar se integran en las actividades ocupacionales del Centro de Día con Terapia Ocupacional “Acci”. Fecha de funcionamiento: Mayo, 1.993 Residentes: 52 internos
Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, de la Junta de Andalucía con 48 plazas y cuota usuarios por copago o coste plaza privada.
Titularidad o relación jurídica : Propiedad
Localización: c/ Rosa Martínez Vera 3 de Guadix, provincia de Granada
Equipamiento, que cumple la normativa vigente en materia de recursos materiales y funcionales para la acreditación de centros de servicios de atención a personas con discapacidad de la Junta de Andalucía.

Número: 5
Nombre: Residencia de Gravemente Afectados “Santo Ángel”
Características: Residencia donde se atiende a personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo generalizado mayores de 16 años. - Fecha de funcionamiento: Junio, 1.983 - Residentes: 52 internos
Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, de la Junta de Andalucía con 52 plazas y cuota usuarios por copago.
Titularidad o relación jurídica : Propiedad
Localización: c/ José Luis de los Reyes Arenas 1 de Guadix, provincia de Granada
Equipamiento, que cumple la normativa vigente en materia de recursos materiales y funcionales para la acreditación de centros de servicios de atención a personas con discapacidad de la Junta de Andalucía.

Número: 6
Nombre: Residencia de Gravemente Afectados “Miguel Ángel Carmona”
Características: Residencia donde se atiende a personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo generalizado, mayores de 45 años -Fecha de Funcionamiento: Junio 2.003 - Residentes: 48 internos
Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, de la Junta de Andalucía con 48 plazas y cuota usuarios por copago o coste plaza privada.
Titularidad o relación jurídica : Propiedad
Localización/ José Luis de los Reyes Arenas 5 de Guadix, provincia de Granada
Equipamiento, que cumple la normativa vigente en materia de recursos materiales y funcionales para la acreditación de centros de servicios de atención a personas con



discapacidad de la Junta de Andalucía.

Número: 7

Nombre: **Centro de Día con Terapia Ocupacional “ACCI”**

Características: encaminado a ofrecer una respuesta laboral e integradora a las personas con discapacidad intelectual que concluyen su edad escolar, y a ofrecer un cauce válido para la creatividad y la capacidad laboral de quienes padecen minusvalía.

Fecha de funcionamiento: Enero- 85

- Composición:- cerámica, diseño textil, carpintería, imprenta y serigrafía, desarrollo integral, manipulados.

- Usuarios: 120 Adultos (89 internos y 31 en media pensión)

Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, de la Junta de Andalucía y cuota usuarios por copago o coste plaza privada.

Titularidad o relación jurídica :

Propiedad

Localización: c/ Rosa Martínez Vera nº 5 de Guadix, provincia de Granada

Equipamiento, que cumple la normativa vigente en materia de recursos materiales y funcionales para la acreditación de centros de servicios de atención a personas con discapacidad de la Junta de Andalucía.

Número: 8

Nombre: **Centro de Educación Infantil “Ruiz del Peral”**

Características:

- El Centro de Educación Infantil Ruiz del Peral, atiende a niños/as de 0 a 3 años de edad. Cuenta con 4 unidades y atiende a 54 alumnos.

Fecha de funcionamiento: Septiembre de 2014

Financiación: Del 01 de enero al 30 de agosto de 2017: Cuotas aportadas por la familia.

Del 01 de septiembre de 2017 en adelante: El Centro se adhiere al “Programa de Ayudas a las Familias para el fomento de la escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil en Andalucía”, de la Junta de Andalucía. Así, la financiación es compartida por las cuotas de las propias familias y por las bonificaciones concedidas a las familias que tienen derecho a ellas, según el Decreto Ley 1/2017, de 28 de marzo (BOJA extraordinario núm. 1, de 29/03/2017)

Titularidad o relación jurídica :

Cesión del Ayuntamiento de Guadix por 20 años

Localización: c/ Ciudadana Livia nº 1 de Guadix, provincia de Granada

Equipamiento, que cumple la normativa vigente en materia de recursos materiales y funcionales para la acreditación de centros de educación infantil de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Número: 9

Nombre: **Centro de Atención Infantil Temprana “La Cometa”**

Características: El Centro de Atención Infantil Temprana atiende al colectivo infantil de cero a seis años, con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Las intervenciones tienen por objetivo principal, favorecer el desarrollo y el bienestar del niño y su familia, posibilitando de la forma más completa su



integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal
Financiación:
Contrato de gestión de servicio público con el Excmo. Ayuntamiento de Guadix hasta el 16/12/2017. A partir de esa fecha el centro se concierta con la Consejería de Salud.
Titularidad o relación jurídica :
Cesión del Ayuntamiento de Guadix por 20 años
Localización: : c/ Ciudadana Livia nº 1 de Guadix, provincia de Granada
Equipamiento, que cumple la normativa vigente en materia de recursos materiales y funcionales para la acreditación de centros de atención infantil temprana de la Junta de Andalucía.

Número: 10
Nombre: Residencia para Psicodeficientes “Nueva Era”
Características: Residencia donde se atiende personas mayores de 16 años con discapacidad intelectual, con trastornos graves y continuados de conducta que no remitan con tratamiento ambulatorio y/o en unidades de agudos, cuyas circunstancias familiares, sociales y económicas sean graves.
Financiación:
Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, de la Junta de Andalucía con 31 plazas y cuota usuarios por copago.
Titularidad o relación jurídica :
Propiedad
Localización: : c/ Jose Luis de los Reyes Arenas, 3 de Guadix, provincia de Granada
Equipamiento, que cumple la normativa vigente en materia de recursos materiales y funcionales para la acreditación de centros de atención infantil temprana de la Junta de Andalucía.



- Equipamiento

Las instalaciones se encuentran completamente equipadas, tanto a nivel de mobiliario como de los recursos necesarios para desarrollar las actividades que realizamos.

Adicionalmente disponemos de los siguientes vehículos asociados a nuestras actividades:

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	FIAT DOBLO	6419-GWT
	VOLSWAGEN CRAFTER KOMBI	9643-HJF
	FIAT DOBLO	8179-DZK
	FURGON VOLKSWAGEN LT 35	0592-CYV
	FIAT SCUDO	0426-FCB
	FIAT DOBLO	7550-CMR
	PEUGEOT PARTNER	9014-BNN
	FIAT DOBLO	7164-CMY
	VOLKSWAGEN GOLF	8371-GZD
	PEUGEOT 308	6722-JBJ
	RENAULT EXPRESS	GR-6008-AD
	RENAULT EXPRESS	GR-6007-AD
	IVECO FRONTIS 22 PLAZAS	8246-JSX
	PEUGEOT TRAVELLER	0562-KDH
	RENAULT KANGOO	6222 KMM
	RENAULT MASTER	7521 FVS
	IVECO FURGON	6254 CLZ
	NISSAN FURGON N20N	2427HRF
	VOLKSWAGEN TIGUAN	0451 LGB
	PAUGEOT PARTNER TOTEM	6505 DTD

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Educación Junta de Andalucía	1.879.801,52	Centro Psicopedagógico Ntra. Sra. de la Esperanza
Consejería de Educación Junta de Andalucía	783.937,00	Residencia Escolar "San José"
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Junta de Andalucía	643.412,30	Residencia de Adultos "ACCI"
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Junta de Andalucía	813.926,28	Residencia de Adultos "Beato Medina Olmos"
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Junta de Andalucía	1.417.020,13	Residencia de Gravemente Afectados "Santo Ángel"



Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Junta de Andalucía	1.188.279,86	Residencia de Gravemente Afectados "Miguel Ángel Carmona"
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Junta de Andalucía	262.279,72	Centro Ocupacional "ACCI"
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Junta de Andalucía	1.133.536,21	Residencia para Psicodéficientes "Nueva Era"
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Junta de Andalucía	5.419,47	Asociación San José
Consejería de Salud, Junta de Andalucía	353.171,00	Centro de Atención e Intervención Temprana "La Cometa"
Consejería de Educación Junta de Andalucía	158.884,73	Centro de Educación Infantil "Ruiz del Peral"
Otras AA.PP y/o financiadores privados	179.387,81	Asociación San José

6.-RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Durante el ejercicio 2023, no se ha satisfecho ningún tipo de remuneración (ni monetaria, ni en especie) a los miembros de Junta Directiva, ya que sus cargos son gratuitos.

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Igualmente, tampoco se le ha retribuido a ninguno, por la prestación a la entidad de servicios distintos de los propios de sus funciones.

7.- ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El organigrama de la Asociación es piramidal, siendo la Asamblea General el órgano de máxima representación de la misma y la Junta Directiva su órgano de gobierno y quien encarga a la Gerente de la misma la organización y el funcionamiento de los distintos Centros y servicios con los que cuenta la Asociación.

Los centros de esta entidad tienen la misma organización, está compuesta por una Dirección, que es responsable del Personal de Administración, Personal Técnico y de Atención Directa y del Personal de Servicios. Del mismo modo, esta dirección, será la encargada de supervisar y hacer cumplir la programación general del centro de su responsabilidad, así como las programaciones individualizadas de los usuarios/as.



El personal de Administración está compuesto por el Administrativo y la Trabajadora Social. El personal Técnico está constituido por el Médico, Enfermera, Psicólogo, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional y de Atención Directa por los Monitores de Ocio, Cuidadores y Auxiliares de Clínica.

El personal de Servicios lo componen un Gobernante, Cocineras, Limpiadoras y personal de Lavandería. Así mismo, también se cuenta con un departamento de Política de Personas, que depende directamente de la Gerencia y es el encargado de la gestión y la administración del personal de los centros.

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

² Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

³ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

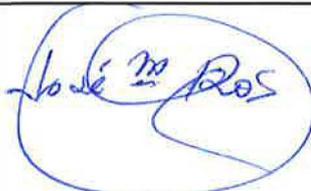
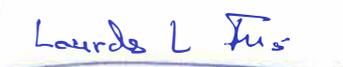
⁴ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

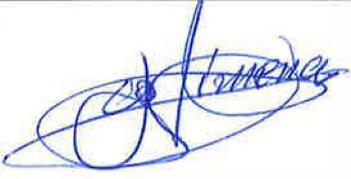
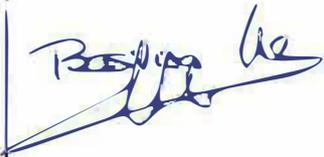
⁵ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del 4 de la Memoria.

⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

Firma de la Memoria por los componentes de la Junta Directiva

Nombre	Cargo	Firma
D. Rafael Cabrera Pérez	Presidente	
D. Ambrosio Pérez Vera	Vicepresidente	
D. José María Ros Macia	Secretario	
D.ª Lourdes López Frías	Tesorera	
D.ª Encarnación Martínez Pérez	Vocal	
D. José Luis Moreno Moreno	Vocal	

D. Francisco Jiménez Fernández	Vocal	
D. Andrés Iruela García	Vocal	
D.ª Basilisa Martínez Moreno	Vocal	
D.ª Rosa María Carmona Martínez	Vocal	
D.ª Marta Flores Castillo	Vocal	
D.ª Carmen Cruz García	Vocal	